

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 500

Bogotá, D. C., jueves, 14 de julio de 2016

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 140 de la sesión plenaria del miércoles 25 de mayo de 2016	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Excusas de los honorables Representantes	4
Incapacidades de los honorables Representantes	6
Orden del Día.....	8
Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta	14
Protocolo - Jairo Hernán Otálora Barreto	14
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	15
Intervención del doctor Emilio Sardi	16
Protocolo - Jairo Hernán Otálora Barreto	17
Quórum Decisorio.....	18
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	18
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	19
Intervención del honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno	20
Aprobación del Orden del Día	21
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	21
Votación Acto Informe de Conciliación P. L. 216 de 2015 C, 101 de 2014 S.	21
Intervención del honorable Representante Harry Giovanny González García.....	23
Votación Bloque de artículos P. L. 185 de 2015 C, 80 de 2014 S.....	23
Intervención del honorable Representante Harry Giovanny González García.....	25
Votación Título y Pregunta P. L. 185 de 2015 C, 80 de 2014 S.....	25
Intervención de Natalia Tangarife.....	27
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	27
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	27
Aprobación Proposición Informe de Ponencia P. L. 132 de 2015 Cámara.....	28
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	28
Votación Articulado P. L. 132 de 2015 Cámara.	28
Votación Título y Pregunta P. L. 132 de 2015 Cámara	30
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	32
Votación Impedimentos P. L. 035 de 2015 Cámara	33
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	33
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	35
Intervención de la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons.....	36

	Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	37
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	37
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.....	37
Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano.....	38
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido.....	38
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	38
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.....	32
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	39
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	40
Anuncio de Proyectos.....	40
Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez.....	41
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	41
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz.....	42
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.....	42
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	43
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	44
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	44
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	45
Impedimentos.....	46
Proposiciones.....	47
Constancias.....	48

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2015 - 20 de junio de 2016

Acta de Plenaria número 140 de la sesión ordinaria del día miércoles 25 de mayo de 2016

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*,
Pedrito Tomás Pereira Caballero y *Pierre Eugenio García Jacquier*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 25 de mayo de 2016, abriendo el registro a las 2:04 p. m., e iniciando a las 2:50 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	25/05/2016 14:04:21
Asistencia finaliza a:	25/05/2016 19:39:08

Resultados Totales

Presente	152
Absent	14

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	16:44:18	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	16:36:01	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	14:34:14	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	14:55:25	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	18:47:40	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	14:04:26	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	15:40:35	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	14:16:03	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	15:03:30	-
	Álvaro López Gil	0003L	15:16:29	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	14:47:48	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	15:42:38	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	14:40:09	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	14:10:55	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	14:59:05	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	14:49:14	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	15:19:23	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	14:41:55	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	15:57:14	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	19:28:05	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	15:49:38	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:06:03	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	14:56:51	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	16:02:42	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	17:36:56	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	14:12:28	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	15:50:02	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	14:04:36	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	15:23:52	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	19:38:18	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:14:48	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	15:07:28	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	15:59:18	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	16:44:45	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	15:25:27	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	15:36:42	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	14:18:13	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	15:40:14	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	15:25:36	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	15:11:25	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	14:13:29	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	15:07:49	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	14:04:18	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	14:35:37	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	14:52:20	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	15:47:05	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	15:04:40	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	15:18:37	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	14:56:38	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	14:38:47	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	14:50:13	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	14:45:14	-
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	14:46:52	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	15:08:08	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	16:19:25	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	15:54:44	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	14:38:29	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	14:49:48	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	15:33:20	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	14:31:29	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	15:19:59	-
	Gloria Amparo Bolaños Basante	0006R	14:52:15	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	16:16:20	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	15:33:43	-
	Harry Giovanni González García	0082L	15:04:45	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	14:43:21	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	15:35:42	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	14:21:11	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	15:55:47	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	15:58:27	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	15:32:39	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	15:40:28	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	15:10:57	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:29:02	-
	Jack Housni Jaller	0053R	15:15:13	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	14:56:07	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	14:56:24	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	15:29:33	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	15:11:57	-
	Jair Arango Torres	0052L	15:43:33	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	14:18:36	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	14:10:23	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	17:39:34	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	16:04:21	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	14:33:24	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	17:46:56	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	16:53:31	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	14:57:03	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	16:51:33	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	15:16:31	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	14:25:03	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	15:40:23	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	14:24:49	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	14:47:10	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	15:43:11	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	16:05:43	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	14:35:58	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	16:37:09	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	15:03:31	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	15:08:10	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	14:48:29	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	14:53:44	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	15:26:02	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	14:46:24	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	15:42:52	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	14:49:59	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	14:49:21	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	14:51:06	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	15:35:33	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	15:10:37	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	15:21:14	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	16:13:19	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	14:50:36	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	16:55:28	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	15:31:53	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	14:04:30	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	14:55:03	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	15:04:00	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	15:19:32	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	14:40:36	-
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	15:04:52	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	15:08:34	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	16:06:28	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	15:50:22	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	14:34:49	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	15:19:20	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	14:39:15	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	17:36:07	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	15:27:16	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	17:55:51	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	16:53:21	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	14:50:28	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	15:18:26	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	14:04:21	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	14:57:22	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0101	15:56:33	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	15:17:26	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	16:48:51	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	14:28:44	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	14:15:18	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	15:15:52	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	14:55:37	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	14:50:25	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	16:03:56	-
	Santiago Valencia González	0038R	14:30:35	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	16:07:23	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	14:36:25	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	15:23:48	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:46:32	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	19:36:44	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	14:18:30	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	15:03:43	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ausente				
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	-	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	-	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	-	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	-	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L		-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L		-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	-	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0102	-	-
	PRESIDENTE	0035L	-	-
	PRIMER VICE	0015R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0045R	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-

Registro Manual:

Total Representantes que se Registraron Manualmente: Cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Anaya Martínez Fredy Antonio

Bravo Realpe Óscar Fernando

Contento Sanz Elda Lucy

Cuello Baute Alfredo Ape

Cure Corcione Karen Violette

Hoyos Salazar Federico E.

Oros Ortiz Nery

Osorio Aguiar Carlos Édward

Patiño Amariles Diego

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Roldán Avendaño John Jairo

Rosado Aragón Álvaro Gustavo

Sanabria Astudillo Heriberto

Yepes Alzate Arturo

Total Representantes con Excusa: Catorce (14)

Representantes que no asistieron - sin excusa:
total Representantes sin excusa: cero (0)

Excusas de los Representantes:

Lucy Contento Sanz

Karen Violette Cure Corcione

Federico Hoyos Salazar

Nery Oros Ortiz

Carlos Édward Osorio Aguiar

John Jairo Roldán Avendaño

RESOLUCION N° MD- 1260 DE 2016 (17 MAYO 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara por el Partido Social de Unidad Nacional, doctora LUCY CONTENTO SANZ, mediante oficio de fecha mayo 17 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 20 de mayo y el 01 de junio de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por la Embajada de la República Popular China para tomar parte de la delegación de partidos de unidad nacional colombiana y visitar China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad e intercambio y cooperación entre las naciones.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora LUCY CONTENTO SANZ para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veinte (20) de mayo y el uno (01) de junio de 2016, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LUCY CONTENTO SANZ, para que integre la delegación del Partido Social de Unidad Nacional en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 MAYO 2016

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Telleri Viquez
Secretaria General

RESOLUCION N° MD- 1283 DE 2016 (18 MAYO 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara por el Partido Cambio Radical, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, mediante oficio de fecha mayo 17 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 20 de mayo y el 01 de junio de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por la Embajada de la República Popular China para tomar parte de la delegación de partidos de unidad nacional colombiana y visitar China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad e intercambio y cooperación entre las naciones.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veinte (20) de mayo y el uno (01) de junio de 2016, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, para que integre la delegación del Partido Cambio Radical en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 MAYO 2016

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Telleri Viquez
Secretaria General

Bogotá, D.C 24 de mayo de 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria general
Cámara de Representantes

Referencia: Excusa Sesión Comisión Segunda y Sesión Plenaria del 23 de mayo al 27 de mayo de 2016

Cordial Saludo:

Por medio de la presente solicito se me sea otorgada la licencia de paternidad equivalente a ocho (8) días, siendo este el motivo de mi inasistencia a los eventos de la agenda legislativa del 23 al 27 de mayo del año en curso.

Por lo anterior, adjunto al presente documento la certificación.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

Federico Hoyos Salazar
FEDERICO HOYOS SALAZAR
Representante a la Cámara



RESOLUCION N° MD- 1290 DE 2016
(19 MAYO 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Embajada de la República Popular de China, mediante comunicación de fecha mayo 17 de 2016, hace llegar una cordial invitación al Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, miembro del Partido Socialista de la Unidad Nacional, para tomar parte de la delegación de partidos de unidad nacional colombiana y visitar China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad de intercambio y cooperación entre las naciones, entre el 29 de mayo y el 1º de junio de 2016.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veinte (20) de mayo y el uno (01) de junio de 2016, al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, para que integre la delegación del Partido Social de Unidad Nacional en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAYO 2016

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente
Honorable Jefe del Poder Judicial
Secretaría General

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá, D. C., 25 de mayo de 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada doctora Yolanda:

Por instrucciones del honorable Representante doctor John Jairo Roldán Avendaño, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria programada para el día miércoles 25 de mayo de 2016, adjunto copia de la Resolución número 1303 de 2016.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Maria del Pilar Vera González
MARÍA DEL PILAR VERA GONZÁLEZ
Abogada UTL

Anexo un (1) folio

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1303 DE 2016

(mayo 24)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

RESOLUCION N° MD- 1302 DE 2016
(24 MAYO 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora NERY OROS ORTIZ, mediante oficio de fecha mayo 23 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse del cumplimiento de sus deberes congresuales el día miércoles 25 de mayo de 2016, en razón a la atención de asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NERY OROS ORTIZ, por el día veinticinco (25) de mayo de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NERY OROS ORTIZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinticinco (25) de mayo de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora NERY OROS ORTIZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 MAYO 2016

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Honorable Jefe del Poder Judicial
Secretaría General

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el Representante a la Cámara, doctor John Jairo Roldán Avendaño, mediante oficio de fecha mayo 24 de 2016, solicita ante la Secretaría General de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesiones de la corporación convocadas para el día 25 de mayo de 2016, en razón a la atención de la invitación cursada por el Secretario de Planeación del municipio de Bello, Antioquia, a participar en la armonización del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país” con el Plan de Desarrollo Municipal “Bello ciudad de Progreso”, a realizarse en el referido municipio.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor John Jairo Roldán Avendaño, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día veinticinco (25) de mayo de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor John Jairo Roldán Avendaño para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día veinticinco (25) de mayo de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 24 de mayo de 2016.

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tufar Vázquez
Secretaría General

* * *

Incapacidades de los Representantes

Fredy Antonio Anaya Martínez

Óscar Fernando Bravo Realpe

Alfredo Ape Cuello Baute

Diego Patiño Amariles

Pedrito Tomás Pereira Caballero

Álvaro Gustavo Rosado Aragón

Heriberto Sanabria Astudillo

Arturo Yepes Alzate

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

* * *

Bogotá, D. C., 25 de mayo de 2016

Doctor

ALFREDO DELUQUE ZULETA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez, de manera atenta me permito solicitar se sirva excusarlo, por su inasistencia, a la sesión plenaria, programada para el día de hoy miércoles 25 de mayo de 2016.

La solicitud está motivada en la incapacidad médica que adjunto.

Adjunto certificación.

Atentamente,

MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO
Asistente UTL

* * *

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2016

Doctora:

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo doctora Yolanda:

Por mi actual estado de salud, presento excusa médica para no asistir a la Plenaria de la Cámara por lo que resta del mes, en razón de haber recibido una incapacidad médica por 15 días a partir de la fecha.

Adjunto el certificado de incapacidad médica por 15 días, expedido por el doctor Damir Alberto Bravo Molina (Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología) de la clínica Traumamedical S.A.S., adscrita a Colsánitas S. A.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE
REPRESENTANTE A LA CAMARA

Bogotá, D. C., mayo 25 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

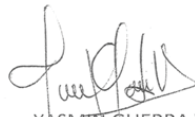
Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara doctor Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy 25 de Mayo del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad,

Cordialmente,


YASMIN GUERRA VILLALBA
Asistente U.T.L.

Bogotá, D. C., 24 de mayo de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Presentación excusa por incapacidad médica del doctor Diego Patiño Amariles.

Por instrucciones del doctor Diego Patiño Amariles, Representante a la Cámara por el Departamento de Risaralda, muy comedidamente le presento la incapacidad por dos (2) días, que le fue ordenada por el servicio médico de la Cámara de Representantes, por el día 24 y 25 de mayo del año en curso.

Lo anterior con el fin de presentar excusa por la no asistencia a la citación de plenaria de los días mencionados.

De antemano le agradecemos su pronta y efectiva colaboración.

Cordialmente,


LAURA DANIELA BUITRAGO CALVO
Asistente IV
H.R. Diego Patiño Amariles
Oficina 515-B y 516-B
Edificio Nuevo del Congreso
Tel: 3824170 y 3824171

Anexo: copia de la incapacidad

P.V.1.2-001-2016

Fecha: 24 de mayo de 2016

Para: Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

De: Laura Beltrán

Secretaria Ejecutiva

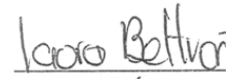
Asunto: Excusa médica

URGENTE	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR	X
	Nº FOLIOS	1

Respetada doctora:

Por instrucciones del Primer VicePresidente de la Cámara de Representantes honorable Represente Pedrito Tomás Pereira Caballero, me permito excusarlo por no asistir a la Sesión Plenaria programada para el día 25 de mayo de 2016 por motivos de salud, para lo cual se anexa copia de la respectiva incapacidad médica.

Cordialmente,


LAURA BELTRÁN
Secretaria Ejecutiva

Bogotá, D. C., 24 de mayo de 2016

Señores

ALFREDO DELUQUE ZULETA

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa no asistencia a sesión Plenaria

Estimado doctor Deluque:

Atentamente me permito presentar a usted excusa formal, por la no asistencia a las sesiones plenarias de la corporación a celebrarse los días 24, 25 y 26 de mayo del año en curso.

Motiva mi amable solicitud el hecho de presentar quebrantos de salud (bronquitis), motivado por la delicada intervención quirúrgica que se me practicó recientemente.

Por la atención que se digne prestar a la presente, le quedará altamente agradecido.

Cordialmente,

ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON
Representante a la cámara
Circunscripción Especial de Comunidades Negras.
Raizales, Afrocolombianas y Palenqueras.

CC Secretaria General y Subsecretaria

Bogotá, D. C., mayo 25 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

De la manera más atenta y cordial me permito presentar a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes excusa por no asistir a la sesión Plenaria programada para el día 25 de mayo del presente

año y posiblemente a la del día 26 del mismo mes si es convocada, por encontrarme incapacitado por razones de salud.

Adjunto a la presente la debida incapacidad expedida por el Médico de la honorable Cámara quien me atendió en consulta el día 24 de mayo a las 2:30 p. m.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,



HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO
Representante a la Cámara

Adjunto lo anunciado

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de mayo de 2016

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de conciliación

Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado, por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema - Red Unidos y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 322 de 2016.

Conciliador: honorable Representante *Dídier Burgos Ramírez*.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 185 de 2015 Cámara, 80 de 2014 Senado, por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponentes: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Harry Giovanni González García, Carlos Germán Navas Talero, Jaime Buenahora Febres, Rodrigo Lara Restrepo, Fernando de la Peña Márquez, Telésforo Pedraza Ortega, Santiago Valencia González*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 456 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 124 de 2016

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 276 de 2016

Aprobado en Comisión Primera: abril 13 de 2016.

Anuncio: mayo 4 de 2016

2. Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 560 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 750 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: abril 29 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

3. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaña, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme* y *Margarita María Restrepo Arango*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 872 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1041 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

4. Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara, 164 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz”, suscrito en la ciudad de Nueva York el 26 de enero de 2015.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 270 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 82 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

5. Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establecen otros beneficios a las cuentas de ahorro AFC.

Autores: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Marta Cecilia Curi Osorio*, *Hernando José Padauí Álvarez*, *David Alejandro Barguil Assis* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera*, *Fernando Tamayo Tamayo*, *Antonio Guerra de la Espriella*, *Bernardo Miguel Elías Vidal*.

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Hernando José Padauí Álvarez* y *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 211 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 595 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

6. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Esperanza María Pinzón de Jiménez*, *Wilson Córdoba Mena*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Fernando Sierra Ramos*, *María Regina Zuluaga Henao*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Federico Eduardo Hoyos Salazar*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Hugo Hernán González Medina*, *Pierre Eugenio García Jacquier*, *Albeiro Vanegas Osorio* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Iván Duque Márquez*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Susana Correa Borrero*, *Alfredo Ramos Maya*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Thania Vega de Plazas*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Alfredo Rangel Suárez*, *José Obdulio Gaviria Vélez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 723 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1012 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016

7. Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara, por medio de la cual se armoniza la vida familiar y laboral del servidor público que tiene condiciones o personas a cargo con protección especial.

Autor: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar* y *Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 715 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 224 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 451 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

8. Proyecto de ley número 132 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el Artículo 118-1 del Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Crissien Borrero*, *Hernando José Padauí Álvarez*, *Lina María Barrera Rueda*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 766 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 972 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 278 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

9. Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes David Barguil Assis, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Felipe Lozada Polanco, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Juan Carlos García Gómez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Humphrey Roa Sarmiento, Lina María Barrera Rueda, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Álvaro López Gil, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Elver Hernández Casas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Aída Merlano Rebolledo; los honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff, Hernán Francisco Andrade Serrano, Juan Samy Merheg Marún, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Javier Mauricio Delgado Martínez y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes David Alejandro Barguil Assis, Jack Housni Jaller.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 673 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 876 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 650 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: **Gaceta del Congreso** número 456 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

10. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Ponentes: honorables Representantes Guillermina Bravo Montaño y Germán Bernardo Carlosama López.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 617 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

11. Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997 – Universidad Surcolombiana.

Autores: honorables Representantes Ana María Rincón Herrera, Flora Perdomo Andrade, Jaime Felipe Lozada Polanco, Álvaro Hernán Prada Artunduaga y los honorables Senadores Rodrigo Villalba Mosquera, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ernesto Macías Tovar, Arleth Patricia Casado de López.

Ponentes: honorables Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto y Nancy Denise Castillo García.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 881 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1003 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 82 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

12. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett, y el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.

Ponentes: honorables Representantes Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 512 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 676 y 708 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29; octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

13. Proyecto de ley número 236 de 2015 Cámara, por medio la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Ponente: honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 293 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 357 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

14. Proyecto de ley número 180 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de vida municipal del Municipio de Sabanalarga, en el departamento de Antioquia.

Autor: honorable Senador Germán Blanco Álvarez.

Ponente: honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 764 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 334 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 595 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

15. Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.

Autores: honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Guevara Villabón, Juan Felipe Lemos Uribe, Gloria Betty Zorro Africano, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Blanco Álvarez, Hugo Hernán González Medina.

Ponentes: honorables Representantes Orlando Clavijo Clavijo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Alcides Blanco Álvarez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 800 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 257 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 12 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

16. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto y Alfredo Guillermo Molina Triana.

Ponentes: honorables Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto y Christian José Moreno Villamizar.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 554 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 616 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 988 de 2015

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 29 y octubre 27 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

17. Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Ponentes: honorables Representantes Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Esperanza Pinzón de Jiménez, Óscar Ospina Quintero.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 389 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 488 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 200 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 23 y 24 y noviembre 5 de 2014.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

18. Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara, por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de Administración Pública en las entidades públicas del país.

Autores: honorables Representantes Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaña.

Ponentes: honorables Representantes Ana María Rincón Herrera, Hugo Hernán González Medina, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 381 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 509 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 190 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

19. Proyecto de ley número 035 de 2015 Cámara, por la cual se modifica el régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios que se establece en la Ley 142 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.

Ponentes: honorables Representantes Alfredo Ape Cuello Baute, Fredy Antonio Anaya Martínez, Wilmer Carrillo Mendoza.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 546 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 908 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 267 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 24 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

20. Proyecto de ley número 247 de 2015 Cámara, 79 de 2014 Senado, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos, lagunas y embalses dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Iván Darío Agudelo Zapata, Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 456 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 842 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 266 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 24 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

21. Proyecto de ley número 048 de 2014 Cámara, por la cual se declara el 26 de mayo de los años venideros como el Día Nacional de la Música Vallenata.

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta y Aída Merlano Rebolledo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 390 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 707 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 25 de 2014.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

22. Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara, por la cual se crea la cédula militar y policial para los soldados, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña*.

Ponentes: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Aída Merlano Rebolledo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 381 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 510 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 803 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2014.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

23. Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara, por medio de la cual se crean condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural o urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 365 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 453 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 201 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 19, 25 y 26 de 2014.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

24. Proyecto de ley número 092 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establece la protección del patrimonio en territorio nacional de los colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela y Federico Eduardo Hoyos Salazar*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 489 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 855 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 6 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

25. Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema de 'bicicletas escolares' y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana María Rincón Herrera y Hugo Hernán González Medina*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 390 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 509 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

26. Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de saldos no consumidos en telefonía móvil.

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento*; los honorables Senadores *Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marún, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 683 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 832 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 911 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 2 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

27. Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 23 de la Ley 115 de 1994.*

Autor: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Inés Cecilia López Flórez, Hugo Hernán González Medina, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 380 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 705 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 424 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

28. Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado, *por la cual se modifica y adiciona la ley de servicios públicos domiciliarios y el artículo 110 del Código Penal con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nicolás Daniel Guerrero Montaña.*

Ponente: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 608 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 6 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

29. Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del Sistema de Seguridad Social en Salud, se establecen los lineamientos para la Política Pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élburt Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo A. Diazgranados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Marta Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo;* los honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *José Élvor Hernández Caicedo, Rafael Eduardo Paláu Salazar y Esperanza Pinzón de Jiménez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 611 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 842 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 106 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

30. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.*

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Dídier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 562 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 798 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2016.

Publicación Nota Aclaratoria proposición, Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

31. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.*

Autor: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 508 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 721 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

32. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponente: honorable Representante *Álvaro López Gil y Argenys Velásquez Ramírez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 651 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 938 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta;

Por favor señor Secretario dé lectura al Orden del Día, para la sesión de hoy.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con mucho gusto señor Presidente, Orden del Día para la sesión ordinaria del miércoles 25 de mayo de 2016.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Antes de iniciar y antes que tengamos el quórum deliberatorio para empezar formalmente la sesión, vamos a iniciar un acto de condecoración, en donde brevemente el Representante Rafael Romero, quien es su proponente pues se va a dirigir también a todos nosotros, entonces por favor empecemos con la condecoración y además, pues quiero anunciarle a los Congresistas, que en la medida en que hoy podamos avanzar satisfactoriamente en la aprobación o en la discusión más bien de los proyectos de ley, que han sido puestos en consideración, mañana no tendríamos sesión a las 8 de la mañana, les pido de verdad que puedan hacer hoy un esfuerzo adicional y permanezcamos en el recinto lo máximo posible, de manera tal que podamos avanzar en el trámite de los proyectos de ley y de esa manera mañana no citemos a sesión a las 8 de la mañana, como hasta ahora está previsto.

Por favor iniciemos con la condecoración.

Protocolo - Jairo Hernán Otálora Barreto:

Preside esta ceremonia el doctor Rafael Romero Piñeros, Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, señoras y señores, muy buenas tardes, bienvenidos al salón Elíptico del Capitolio Nacional.

En la mesa de honor, el doctor Rafael Romero Piñeros proponente de esta alta distinción ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar y el representante de la asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas (Asinfar) doctor Emilio Sardi, Presidente de la Junta Directiva, con la venia del señor Presidente de esta sesión solemne, se da inicio a este acto protocolario.

Orden del Día para la ceremonia de condecoración, Orden de la Democracia Simón Bolívar a la asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas (Asinfar), en el grado Cruz Comendador.

Programa

Primero: Himno Nacional de la República de Colombia.

Segundo: Intervención del honorable Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá doctor Rafael Romero Piñeros.

Tercero: Lectura de la Resolución de Honores número 145 de 2015.

Cuarto: Entrega de la condecoración a la Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas (Asinfar).

Quinto: Saludo protocolario de agradecimiento por parte del doctor Emilio Sardi.

Sexto: Cierre.

Primero

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios. Himno Nacional de la República de Colombia, interpreta la banda presidencial del Batallón Guardia.

Protocolo - “Himno Nacional”.

Segundo

Se dirige a ustedes el honorable Representante Rafael Romero Piñeros, con ocasión de la entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Señor Presidente de la Cámara Alfredo Rafael Deluque, queridos colegas, compañeros de la Cámara de Representantes, señor Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas, doctor Emilio Sardi, señor Presidente ejecutivo de la misma asociación Alberto Bravo, señores periodistas, amigos todos.

Hoy queremos hacerle un justo reconocimiento a una asociación que durante más de 40 años ha estado inmersa en el desarrollo del país, inmersa en el cuidado de la salud de los colombianos, y sobre todo haciendo un papel de morigerar la calidad, sin perder la calidad, morigerar los precios, gracias a la industrias farmacéutica colombiana no somos víctimas de unos precios exorbitantes que harían inviable el sistema de salud colombiano.

La Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas se ha comprometido con que sus asociados estén cumpliendo los máximos niveles de calidad, para que sin ser laboratorios de marca puedan garantizar a los colombianos que los medicamentos que consumen son de la mayor eficiencia, con buenas prácticas de manufactura, que cumplan todos los requisitos exigidos por las autoridades colombianas y mundiales y puedan llegar a muchos, a muchos colombianos, que no tienen la posibilidad de asumir grandes costos, para pagar otro tipo de medicamentos.

Gracias a ellos este país puede tener la seguridad de que la industrias farmacéutica colombiana, a la que debemos apoyar todos, nos brinda esa calidad que todos esperamos, que todos requerimos, gracias a ellos combatimos la piratería en medicamentos, gracias a ellos se combate la producción criminal a veces de medicamentos en condiciones que pueden poner en peligro la vida de muchos colombianos.

Hoy por eso queremos resaltar, cuando están cumpliendo 40 años de vida de esta asociación, a través de sus dirigentes la labor que han desarrollado, pero además son elementos fundamentales de consulta para el Gobierno nacional, para el Ministerio de Salud y Protección Social, en los temas de política.

Ellos fueron actores fundamentales en la legislación que se hizo sobre biosimilares y todas las drogas que nosotros hoy día hemos conocido como drogas de origen biológico; yo creo que esta industria colombiana, representada por esta asociación, seguirá trabajando en bien de todos los colombianos de la mano del Gobierno nacional para que llegue a muchos rincones del país, medicamentos de muy buena calidad y a un precio asequible, como lo decía el Ministro de Salud la semana pasada en Ginebra, no puede ser que acosta de la investigación que genera grandes costos finalmente en el producto derivado, se ponga en riesgo la sostenibilidad de un sistema; por eso reconocemos esa labor que viven haciendo la industria colombiana de sostener, a pesar de muchas dificultades una calidad, una competitividad, un compromiso con la vida de los colombianos, y sobre todo que nosotros podamos decir que tenemos en Colombia

industrias nacionales que están en capacidad de producir todos los medicamentos genéricos que necesitemos para bien de todos los colombianos.

De manera queridos compañeros, que por eso hoy le hacemos este reconocimiento en la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

Oficina de Protocolo

Tercero

Lectura de la Resolución de Honores número 145 de 2015.

República de Colombia

Cámara de Representantes

Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar

Resolución de Honores número 0145 de 2015.

Por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador a la Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15, la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar fue instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y/o jurídicas que por sus obras en pro de la educación, la ciencia y la investigación, se hicieran merecedoras de una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público y en especial por la honorable Cámara de Representantes.

Que la condecoración que se hiciera en esta ocasión a la Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas tiene su origen en una cita de discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en la Villa del Rosario, Cúcuta, en el año de 1821, y que hace relación a méritos de ciudadanos, cuyas virtudes se exaltan en nombre de la nación agradecida, cita *“Colombianos yo os lo prometo en nombre del Congreso, que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados”*.

Que la Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas fue fundada el 1º de octubre de 1974 en la ciudad de Medellín, representando los intereses de los asociados en la defensa del acceso de medicamentos de alta calidad, para los más necesitados en el país con un suministro eficiente y oportuno.

Que la Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas se ha destacado durante su existencia por promover el desarrollo armónico y acelerado de los laboratorios nacionales y su surgimiento de la Industria farmoquímica para eliminar la exagerada dependencia de la nación, demostrando su capacidad para responder a las necesidades del contexto y a la responsabilidad social con que ha asumido el cumplimiento de su misión.

Que la Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas así mismo ha promovido el desarrollo de la industria mediante el impulso de la solidez empresarial, la defensa de los derechos de los mismos, el establecimiento de vínculos con el sector público, siempre enfocado a responder a las necesidades de salud de la población, entre otras.

Que la Directiva y el Grupo de Talento Humano de la Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas han inyectado responsabilidad, compromiso y honestidad en la gestión, lo que les ha permitido convertirla en una asociación que goza del reconocimiento local, regional y nacional.

Que la Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución 0353 de 2011, para el otorgamiento de la condecoración a persona jurídica.

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral de Boyacá, doctor Rafael Romero Piñeros, queriendo rendir un público reconocimiento a la Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito a lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia,

RESUELVE:

Artículo 1°. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador a la Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas.

Artículo 2°. Comisionese a su proponente, el honorable Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, para que se entregue en ceremonia especial e imponga la condecoración a la Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas, en cabeza de su representante legal, el doctor Alberto Bravo Borda, y le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la Bogotá, D. C., a 11 de diciembre de 2015.

Firmada:

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Gran Maestre y Presidente de esta honorable Corporación.

Pedrito Tomás Pereira Caballero.

Primer Gran Canciller.

Pierre Eugenio García Jacquier.

Segundo Gran Canciller.

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Canciller.

Ita María Martínez Lozano.

Caballero Encargado.

Señor Presidente, esta leída la resolución. A continuación su señoría, dando cumplimiento a este acto protocolario, impone esta merecida condecoración.

Quinto

A continuación se dirige a ustedes el doctor Emilio Sardi, Presidente de la Junta Directiva de Asinfar.

Intervención del doctor Emilio Sardi, Presidente de Asinfar:

Señor Presidente de la Cámara Alfredo Rafael Deluque, señor Representante doctor Rafael Romero, señores Representantes, autoridades y amigos.

En nombre de la Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas (Asinfar) expreso nuestra gratitud a los honorables Representantes a la Cámara por la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, concedida a nuestra organización gremial que ha cumplido 4 décadas de historia; de manera especial manifiesto nuestro reconocimiento al honorable Representante Rafael Romero Piñeros, promotor de esta iniciativa que refleja compromiso con el desarrollo nacional y el bienestar de nuestros compatriotas.

Al Presidente de esta Corporación, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque, y demás miembros de la Mesa Directiva, gracias por haberla acogido tan generosamente.

Estimados amigos, la historia y los logros de Asinfar han sido posibles gracias al compromiso de sus agremiados y de dirigentes del sector que han dado gran alcance a nuestra gestión desde su fundación en 1974 en Medellín, 10 años antes de trasladarse a Bogotá ha reunido a empresarios y directivos de la talla de Francisco Barberi Zamorano, Esther Ventura de Rendón, Policarpo Bustillo, Carlos Martín Leyes, Pedro Martín Leyes y Juan Gonzalo Vélez, para citar solo algunos pocos.

Asimismo destaco a Rafael Cadena Silva, químico farmacéutico egresado de la Universidad Nacional y decano de la industria, quien durante 18 años fue el Presidente de nuestra junta directiva y prestó un concurso valioso para la agremiación de los laboratorios productores de medicamentos en el país.

Mención especial merece nuestro actual Presidente Ejecutivo, Alberto Bravo Borda, aquí presente; gracias a su liderazgo durante 26 años Asinfar ha consolidado su voz destacada en la defensa de objetivos esenciales para el desarrollo nacional, su gestión permanente en defensa de la industria farmacéutica local se ha enmarcado en los altos propósitos colectivos del acceso de los colombianos a medicamentos de calidad, la promoción de la competencia en los mercados farmacéuticos y a la creación de conciencia sobre la importancia de actuar como país soberano, cuando se definen las políticas para garantizar el derecho a la salud; con Alberto quiero compartir esta condecoración de la manera más especial.

Desde su nacimiento Asinfar ha enmarcado su visión en las prioridades nacionales de salud, hemos logrado hacer contrapeso a visiones opuestas de farmacéuticas multinacionales que hoy prácticamente han abandonado la producción en el país y que a través de sus gremios y voceros ejercen fuerte *lobby* entre los gobiernos y los organismos internacionales para inclinar las decisiones a favor de sus intereses, sin importarles los efectos de ellas en los objetivos de nuestra salud pública; un dato los ilustrara sobre la importancia que tienen los laboratorios nacionales y su gremio en la realización del derecho a la salud.

Las importaciones de farmacéuticos llegaron en el último año a 2.500 millones de dólares, esto es ocho

billones de pesos, en un mercado estimado en diez billones de pesos, esta cifra corresponde principalmente a las multinacionales que reciben el 80% del gasto nacional en la salud, pero significa apenas el 20% de las unidades de las medicinas que se ofrecen en el país, la gran mayoría de las unidades comercializadas, el 80% son producidas a precios más competitivos por la industria local en Colombia.

La producción farmacéutica local es la principal garante del acceso de la población a los medicamentos en el país, las empresas afiliadas Asinfar, algunas de las cuales se acercan, no superan los 100 años de existencia, cumplen un papel estratégico para el derecho a la salud, al ser los grandes fabricantes de medicamentos competidores y genéricos de probada eficacia, seguridad y pertinencia; su consolidación ha permitido reducir significativamente los precios de los mercados en que participamos, frente a los monopolios, a los importados de multinacionales favorecidas con el monopolio de patentes, protecciones de datos y otras figuras jurídicas que les permiten fijar precios muy elevados.

Buena parte de los logros de nuestro sistema de salud, en materia de acceso de la población a los tratamientos, ha sido posible gracias a la solidez de la industria local, a su actualización tecnológica constante, al trabajo de miles de personas con la más alta calificación y a la competitividad y calidad de nuestros productos.

El compromiso no se agota en el esfuerzo por construir esa capacidad productiva ya demostrada, la promoción responsable de la competencia es otro imperativo para asegurar calidad y seguridad en los productos, oportunidad en el acceso y precios justos y razonables, y esta ha sido precisamente otra de las banderas de Asinfar.

Hace 2 años los medios de comunicación dieron cuenta de la gigantesca lucha que libró Asinfar junto con algunas ONG, académicos y centros de investigación para apoyar al Ministro de Salud Alejandro Gaviria y su equipo en la aprobación del Decreto 1782 de 2014 sobre medicamentos biotecnológicos, con los que se tratan hoy enfermedades crónicas y graves como diabetes, artritis y distintas formas de cáncer, fue una decisión estatal que resistió enorme presión de farmacéuticas multinacionales y Gobiernos extranjeros.

Ese decreto abre en el país las primeras puertas para el mayor acceso a los colombianos a esta nueva generación de medicamentos, dado que los biotecnológicos de marca no han tenido aquí la competencia de sus biosimilares o biogénicos que llaman existen en otras partes del mundo, en muchos casos esos tratamientos han sido tasados en millones de pesos y el número de pacientes que acceden a ellos es reducido.

Para enfrentar esta situación, y en el marco del nuevo decreto, la industria farmacéutica agremiada y Asinfar reafirman su compromiso de incursionar en la producción y comercialización de los biotecnológicos competidores de alta calidad, y generar mayor acceso al de los pacientes de estas nuevas tecnologías; es claro que la falta de competencia en mercados de alto costo dominados por productos monopólicos importados, es una de las más graves amenazas para las finanzas públicas de la salud.

Con esa preocupación Asinfar apoya al Ministro de Salud cuando plantea la posibilidad legítima de utilizar por primera vez en el país la figura de la licencia obligatoria, en relación con un medicamento de alto costo indicado para la leucemia, se trata de uno de los instrumentos jurídicos

y flexibilidades definidos en el acuerdo de la OMC sobre propiedad intelectual y comercio y ratificado en la Ronda de Doha, una posibilidad soberana que hasta países de la OECD han planteado cuando buscan negociaciones para reducir precios de medicamentos de interés para la salud pública, rechazamos de plano que legisladores de otros países y Gobiernos extranjeros pretendan desconocer las facultades soberanas de los Estados y los acuerdos internacionales vigentes, generando sobre Colombia presiones y amenazas diplomáticas que no tienen en cuenta las necesidades específicas en salud pública de nuestro país.

No puedo dejar de mencionar otros asuntos prioritarios que ocupan a nuestro gremio, destaco entre ellos el fortalecimiento de las políticas industriales de educación, de innovación y de infraestructura, para que ofrezcan un entorno favorable a la competitividad de la industria farmacéutica nacional, nuestra participación en las consultas públicas sobre esquemas de controles de precios de medicamentos, que deben servir para frenar los abusos de mercados monopólicos sin obstaculizar la competencia y la producción local.

Nuestras propuestas para promover la inversión en el sector, y sobre todo nuestro respaldo a la construcción de unas autoridades sólidas en los sectores de salud, del comercio y de la industria cada vez más fuertes en sus aspectos técnicos y cada vez más alejadas del clientelismo y la superficialidad.

Honorables Representantes y amigos, la industria farmacéutica nacional cumple una función estratégica para el desarrollo del país. Convocamos a todos los presentes a defenderla, a valorar su contribución vital al acceso de los colombianos a los medicamentos esenciales para el derecho a la salud, su aporte a la estabilidad financiera al sistema de salud y su papel central como motor de la innovación del empleo de alta calidad, del desarrollo industrial y de la autonomía del país.

Los países que han fortalecido su industria farmacéutica y sus sistemas de salud lo han hecho gracias al compromiso de los empresarios, las organizaciones sociales y a la acción decidida de las instituciones del Estado, incluido los Ministerios y los legisladores que tienen la misión de trazar las políticas públicas que promuevan esta fortaleza al industrial.

Colombia tiene la historia y el potencial para consolidar un sector farmacéutico de producción local sólido y competitivo, en manos de todos los aquí presentes está la posibilidad de seguir construyendo ese camino, con decisión y con la actitud soberana que se requieren en uno de los sectores más globalizados de la industria mundial, para que podamos contribuir en las décadas que siguen de manera significativa al desarrollo y bienestar de nuestra querida nación. Muchas gracias.

Protocolo, Jairo Hernán Otálora Barreto:

Acaba de llegar un mensaje del Senador Jorge Enrique Robledo, que dice:

Bogotá, D. C., 25 de mayo de 2016

Doctor

ALBERTO BRAVO BORDA

Presidente Ejecutivo de Asinfar

Referencia: felicitación por el otorgamiento de la Orden de la Democracia Simón Bolívar. Atento saludo.

En buena hora decidió la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y el Representante Rafael Romero otorgar a la Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas (Asinfar) la Orden la Democracia Simón Bolívar, en Grado de Cruz de Comendador, reconocimiento que se da ante los importantes aportes de ese gremio y de las industrias que lo integran al proceso nacional.

Lamentablemente no puedo acompañarlos en el evento, pero quiero resaltar que la producción de medicamentos y de agro, insumos en cabeza de las empresas representadas por Asinfar, es una labor estratégica para nuestro país, el conocimiento, la riqueza y el empleo que allí se generan deben de ser respaldados por el Estado, no será posible sacar adelante al país si continúan avanzando las políticas que le impiden a los colombianos potenciar toda su capacidad de generación de riqueza.

No me queda sino reiterar mi felicitación y continuar ofreciendo mi respaldo a la labor de Asinfar, en respaldo a la producción y el trabajo colombianos

De antemano agradezco la atención que merezca la presente.

Firmada,

Jorge Enrique Robledo.

Senador de la República.

El honorable Representante, doctor Rafael Romero Piñeros, agradece su asistencia a esta ceremonia donde se rindieron honores a la Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas (Asinfar).

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario certifiquemos el quórum existente.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisorio.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a dar la palabra a un par de congresistas que están inscritos, con la salvedad de que vamos a guardar la lista de los que no alcancen a intervenir y lo hagan más adelante, ya tenemos quórum decisorio en estos momentos. Vamos a darle la palabra a un par de Congresistas que llegaron muy temprano y se inscribieron, y luego iniciamos la sesión. Les reitero la posibilidad y el compromiso que pudiéramos llegar de hacer una sesión productiva, una sesión que podamos avanzar en varios proyectos importantes en su discusión, y de esa manera evitáramos la sesión el día de mañana, les agradezco a los voceros de las diferentes bancadas que nos ayuden en ese propósito.

Representante Carlos Alberto Cuero, tiene el uso de la palabra, por favor le agradezco que sea preciso en los minutos que son concedidos.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, los caleños están bastante afectados, preocupados por el Masivo Integrado

de Occidente o el MIO, este sistema de transporte que aquí le hicimos un debate político la bancada vallecaucana empezó mal y ha terminado mal, estos operadores cambian de manera arbitraria e irresponsable las rutas, dejando a los pasajeros en las estaciones, en las calles desesperados, porque no pasa el transporte que a diario los lleva a sus trabajos; filas interminables, cordones humanos y en las calles los paraderos de Cali.

El MIO solo cubre el 40% del transporte de los pasajeros en Cali, ya que solamente puede transportar 400 mil pasajeros diarios y la demanda es de 1.200.000, por lo tanto las personas han buscado mecanismos alternativos para transportarse, la motocicleta se ha triplicado un 300% en las motocicletas como mecanismo alterno de transporte, los moto taxistas se han triplicado, las bicicletas y los transportes informales o denominados transportes piratas y para colmo de males, esta semana entra en paro uno de los operadores más grandes que tiene Cali, Unimetro, 200 trabajadores en paro porque les adeudan meses de trabajo.

Además las empresas les descuentan por nómina la seguridad social a estos trabajadores pero no cotizan, eso es totalmente criminal, a tal punto que ya un trabajador falleció por falta de atención médica, este caso es recurrente, los trabajadores tienen que emplear siempre las vías de hecho para poder ser escuchados, se meten en las iglesias, en la ermita, en la catedral, se toman calles para ser escuchados.

Aquí están perdiendo los usuarios, los trabajadores y la ciudadanía en general, esta problemática está afectando la calidad de vida de los caleños y creando un problema de salud pública, el estrés, la ansiedad, ahora los caleños se despiertan 2 horas antes y se acuestan 2 horas después, por lo tanto le hago un llamado al Ministro, le hago un llamado a la Superintendente, a la Junta Directiva del Metro Cali, al Alcalde, para que le pongan freno a este tema, los caleños no quieren discursitos, ni quieren promesas, quieren soluciones, cuando se usaba el papagayo, el recreativo, el gris roja, el azul plateado, el azul crema, la alameda, el colectivo y otros, había buen transporte en Cali y han traído una nueva tecnología para generar problema y estrés. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno para todos y todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo, la Alianza Verde le dice sí, a la paz.

No fuera sino que el Ministerio de la Salud dijera que quería declarar de interés público la licencia obligatoria para la patente del imatinib, glivec comercial, para que se alborotaran las transnacionales de los medicamentos y de manera arbitraria, el primer mensaje a la Ministra de Relaciones Exteriores, que el encargado de negocios el señor Andrés Flórez amenazara al Ministro de la Salud, con que el gobierno americano no nos iba a dar plata para la paz Colombia, de una manera atrevida este señor Flórez, que le debe explicaciones al país debía decirle cuáles son los intereses, para no ayudar a proteger la salud pública y los intereses de los niños y las niñas.

Señor Presidente yo quisiera que usted liderara esta cruzada de defensa a la salud de los niños en Colombia, los niños en Colombia por leucemia se mueren casi 300 niños por año, 2.200 casos por año detectados y tenemos la posibilidad de que 8 de cada 10 niños se salven, si se les instaura un tratamiento, pues novartis, aprovechándose de que financia a este Senador Jansch, en Estados Unidos, le da la poquedad de 600 mil dólares para la campaña, pues aprovechándose de eso, entonces este señor Flórez, le manda cartas al señor Ministro de la Salud, diciéndole de que eso de declarar interés público la licencia obligatoria para un medicamento de importancia nacional, entonces que eso es indebido y que por eso los americanos no nos van a apoyar, el señor Flórez parece que no hubiera leído el tratado de libre comercio y eso que es el encargado de negocios, en ese tratado de libre comercio con los Estados Unidos se establecieron salvaguardas para defender el interés de la salud pública, no pueden estar las patentes, la propiedad intelectual por encima de la salud pública y peor por encima de la salud de los niños y las niñas.

Queremos entonces señor Presidente que efectivamente tal como lo han hecho más de 100 intelectuales, salubristas, trabajadores de la salud del mundo, de universidades del mundo respaldando al Ministro Alejandro Gaviria, porque creo que esta es una decisión correcta, que defiende la soberanía nacional, que defiende la posibilidad de la libre competencia para que hayan genéricos, una patente no puede estar por encima de la salud de los colombianos y peor por encima de la salud de los niños y le decimos al señor Flórez, que si va a defender los intereses de los Estados Unidos se vaya para allá, no lo queremos en el país, defendiendo intereses de los gringos y peor de novartis, una transnacional de medicamentos que ha sido probado a nivel nacional y mundial que coarta, que compra, que soborna y que quiere venirnos a meter los dedos en la boca a los colombianos, pues aquí defenderemos la soberanía y sobre todo la salud pública, el acceso a los medicamentos y sobre todo los derechos de los niños, las niñas y adolescentes que son los más afectados por leucemia en Colombia. Gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Éduar Benjumea.

Intervención del honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno:

Gracias señor Presidente, quiero dejar una constancia Presidente, de una situación que se viene presentando en la frontera colombo brasileña, peruana, como es la ciudad de Leticia, hemos tratado de comunicarnos infructuosamente con el director nacional de migración, el doctor Krüger, para comentarle que Leticia se está convirtiendo en un foco de migrantes, que migran hacia el interior del país, procedentes de países como Cuba, China, entre otros.

Sí tocó acudir a este medio Presidente, es porque lamentablemente vemos la despreocupación que tiene este Director, ante una situación tan delicada, fronteriza y obviamente nosotros como congresistas y Representantes del pueblo amazonense, estamos en el deber de denunciar, el pie o el número de funcionarios que operan allá, son pocos para poder controlar este tipo de situaciones.

Por otro lado Presidente decirle al Ministro de Minas y Energía, agradecerles por la redistribución de combustible subsidiado que hiciera en mi departamento,

que aliviaría en gran parte la situación que nos aquejaba y la problemática que nos ayudaría a tener una paz fronteriza, con todos los moradores de este sector del país. Muchas gracias Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos si me lo permiten los demás congresistas a dejar este orden de intervenciones guardado, ya tenemos 110 Congresistas registrados, el compromiso es que una vez tengamos el quórum decisorio, iniciamos la sesión, la idea repito, hoy es hacer una sesión productiva, en donde discutamos varios proyectos de ley y podamos avanzar en ellos, de manera tal que no nos toque citar mañana a las 8 de mañana, como está planteado hasta el momento.

Señor Secretario, por favor pregunto ¿Si existen hoy proposiciones al Orden del Día?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, hay 3 proposiciones sobre el Orden del Día.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor léalas.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son las siguientes:

Proposición

Hay una de la doctora Lina María Barrera Rueda, que pide que se pase el punto octavo al segundo, en lo que concierne a proyectos para segundo debate.

El doctor Humphrey Roa Sarmiento, solicita para proyectos de segundo debate, pase el proyecto que esta de 19 al tercer lugar.

Y la doctora Guillermina Bravo Montaña, solicita que el proyecto de ley que está en el número 10 de proyectos para segundo debate, pase al número 4.

Y acabó de llegar una del doctor Andrés Felipe Villamizar, ubicar el Proyecto de ley número 110, 2015 Cámara, pase al punto número 2, pero ya está la de la doctora Lina María Barrera, que pide que pase el punto octavo al segundo entonces no tiene cabida esta proposición.

Señor Presidente entonces existen 3 proposiciones, la de la doctora Lina María Barrera, que pide pasar el punto octavo al segundo, la del doctor Humphrey Roa, que pide pasar el punto número 19 al tercero, la de la doctora Guillermina, que pide pasar el punto 10 al 4º y la del doctor Villamizar, pues ya hay otra que fue presentada primero, están leídos señor Presidente las proposiciones que buscan modificar el Orden del Día.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor señor Secretario, ninguna proposición se contrapone en estos momentos.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor, salvo la del doctor Villamizar, que se contrapone con la de la doctora Lina, que fue presentada de primero.

La de Guillermina Bravo, que busca pasar el punto número 10 al cuarto, la de la doctora Lina María Barrera que pide pasar el punto número octavo al segundo y la del doctor Humphrey Roa, que busca pasar el punto 19 al tercero, de los proyectos de ley.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces el Orden del Día, con las proposiciones leídas, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿Aprueba la Cámara de Representantes el Orden del Día con las proposiciones leídas?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Eso hace entonces señor Secretario, que la proposición del Representante Villamizar no pueda considerarse, porque se presentó primero en el tiempo, la de la doctora Lina, de manera tal que aprobándose esta, no podríamos considerar la del Representante Villamizar.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Avancemos entonces señor Secretario con el Orden del Día.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informes de conciliación Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado, *por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema – Red Unidos y se dictan otras disposiciones*, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016, conciliador Didier Burgos Ramírez, se anunció para este debate mayo 24 de 2018.

El informe de conciliación dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables doctores

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

Presidente Senado de la República

ALFREDO DELUQUE ZULETA

Presidente Cámara de Representantes

Señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, el suscrito Senador y Representante, integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar el trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las

discrepancias existentes, entre los textos aprobados por las respectivas Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

El presente proyecto fue aprobado por la Plenaria del Senado de la República el 25 de marzo de 2015 y por la Plenaria de la Cámara de Representantes el 26 de abril de 2016; los textos aprobados por la Plenaria del Senado y Cámara de Representantes, se encuentran en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2015 y 240 de 2016.

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo, de los textos aprobados en las respectivas cámaras, de forma tal, que una vez analizado su contenido se encontraron ciertas discrepancias en los dos textos donde se destacan entre otros:

Toda mención sobre Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema (Anspe) y Comisión Intersectorial de la Red Unidos, fue reemplazada por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), dada la unificación de estas entidades bajo el Decreto número 2559 del 30 de diciembre 2015.

Lo anterior fue realizado mediante proposición aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes. Sin embargo, dicha eliminación no quedó evidenciada en el artículo 21 del texto aprobado en la Plenaria de la Cámara.

El artículo 4º del texto aprobado en la Plenaria de Cámara, omitió el literal “d” que se encontraba en el texto aprobado en la Plenaria de Senado.

El texto aprobado en la Plenaria de Cámara, elimina el parágrafo 1º y agrega un nuevo parágrafo, al artículo 5º del texto aprobado en la Plenaria de Senado.

El artículo 6º del texto aprobado en la Plenaria de Cámara, hace mención al plan de acción, cambiando completamente lo contemplado en el texto aprobado en la Plenaria de Senado, sobre Comisiones Intersectoriales Regionales de la Red Unidos.

El artículo 7º del texto aprobado en la Plenaria de Cámara, sobre Competencias de las entidades territoriales, incorpora al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a diferencia de lo proyectado en el texto aprobado en la plenaria de Senado.

El artículo 10 del texto aprobado en la Plenaria de Cámara, deja de forma explícita los lineamientos del acompañamiento, a diferencia de lo proyectado en el texto aprobado, en la Plenaria de Senado.

El texto aprobado en la Plenaria de Cámara, omite el artículo 15 del texto aprobado en la Plenaria de Senado, sobre Cobertura Geográfica, reemplazándolo por un nuevo artículo, en donde se hace mención del Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema, en el mediano plazo.

El texto aprobado en la Plenaria de Cámara, elimina el artículo 17 y el parágrafo primero del artículo 20, del texto aprobado en la Plenaria de Senado.

Dirimiendo las diferencias existentes entre los textos aprobados por las dos Plenarias, los ponentes consideramos, que la versión aprobada en la Cámara de Representantes contiene las modificaciones necesarias, para que el proyecto mantenga su objetivo original y simultáneamente integra las observaciones presentadas por el departamento para la Prosperidad Social DPS, convirtiéndolo en un proyecto de ley no solo positivo, en lo social sino también adecuado en términos técnicos.

Por lo anterior, la Comisión de Conciliación, acoge principalmente el texto aprobado por la Cámara, con las siguientes excepciones:

Se acoge el primer inciso, del artículo 7° del texto aprobado en la Plenaria del Senado y los párrafos aprobados en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Lo anterior teniendo en cuenta que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, incluido en la plenaria de la Cámara, no tiene injerencia directa con la Red para la superación de la Pobreza Extrema - Red Unidos, objeto de la presente iniciativa.

Se mantiene el texto del artículo 17, como lo aprobó la Plenaria del Senado, relacionado con el Certificado de Calidad de los operadores de la Red Unidos.

Se elimina la mención que hace el artículo 21, de los textos aprobados por las Cámaras, referente a la Comisión Intersectorial de la Red Unidos, con el fin de mantener la concordancia, con el texto aprobado en la Cámara de Representantes y armonizar el texto definitivo con la batería del articulado aprobado por esta plenaria.

Lo anterior teniendo en cuenta que mediante proposición aprobada por la plenaria de la Cámara de Representantes, se eliminó toda mención sobre la Comisión Intersectorial de la Red Unidos y Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema (Anspe), que fueron remplazadas por Departamento para la Prosperidad Social (DPS), dada la unificación de estas entidades en cabeza del DPS, conforme al Decreto número 2559 del 30 de diciembre de 2015.

Se da la explicación de las modificaciones de acuerdo a las sentencias de la Corte Constitucional y se anexa un texto comparativo, al igual que el texto debidamente conciliado.

Firman este informe de conciliación, *Óscar Mauricio Lizcano*, Senador de la República y *Didier Burgos Ramírez*, Representante a la Cámara.

Esta leído el informe de conciliación señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro para votar.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

¿Didier Burgos vota?

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Sí.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí.

Un técnico para el doctor, Padauí, Juan Carlos.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, les recordamos que estamos votando el informe de conciliación al Proyecto de

ley número 216 de 2015, auxiliares de recinto, por favor informar a los Representantes que estamos en votación.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Técnico para el doctor Bérrer.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Guillermina Bravo, no ha votado.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

El Representante Carlos Guevara no ha manifestado su voto, señor Secretario por favor cierre el registro.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el sí, 84 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el sí, de 85 votos.

Por el no, cero (0) votos electrónicos, cero (0) votos manuales, señor Presidente ha sido aprobada la conciliación sobre el Proyecto de ley número 216, 2015 Cámara, 101, 2014 Senado.

Publicación Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0003
Nombre	Inf. de Conciliación PL 216/15
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PL 216/15 - Red Unidos
Inicio de votación a las: 25/05/2016 03:49:34 p.m. Fin de votación a las: 25/05/2016 04:08:55 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	84
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR

	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	German B. Carlosama López	Partido Movi
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0003

Registro manual para votaciones

Informe de Conciliación

Tema a Votar: Inf. De conciliación PL. 2016 de 2015

Sesión Plenaria: miércoles 25 de mayo de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Didier Burgos Ramirez	Risaralda	Partido de la U	X	

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 185 de 2015 Cámara, 080 de 2014 Senado, por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo número 02 de 2009.

Señor Presidente en la sesión pasada, este proyecto se estaba discutiendo y aprobando el articulado y se suspendió por que había transcurrido media hora y no hubo quórum.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

La discusión entonces ya fue cerrada del articulado del proyecto de ley y vamos a abrir simplemente el registro para continuar la votación, ayer se cerró la discusión, se votó la ponencia y en medio de la discusión del articulado, se cerró la discusión del articulado y quedamos en votación, así que señor Secretario abramos registro para votar el articulado, recordemos los artículos que se van a votar, cuáles son los que tienen proposiciones, cuáles son los que no tienen proposiciones y abramos el registro.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, son 18 artículos, de los cuales se van a someter a consideración los que no tienen proposiciones modificatorias o aditivas y los que tienen proposiciones avaladas por los ponentes y algunos Representantes, los que no tienen proposición son el 1, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 y los que tienen proposiciones las cuales ya fueron leídas, repito con los avales correspondientes, el 2, 3 que tiene 3 proposiciones, el 2 una (1) proposición, el 5 tiene una (1) proposición, el artículo sexto tiene una (1) proposición y el artículo 7º y el artículo 16, para que someta entonces a consideración nuevamente señor Presidente si lo considera pertinente y la plenaria así lo aprueba, el bloque de artículos ya leídos.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

La discusión se cerró ayer quedamos en votación, así que señor Secretario habiendo recordado cuáles son los artículos que vamos a votar, por favor abra el registro.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro por solicitud de la presidencia, señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes pueden votar, el doctor ¿Harry González Vota?

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Harry González vota Sí.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Zabarain.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Guillermina Bravo dejó abierto el registro.

Correa Vélez Víctor Javier no ha votado, el Representante Jaime Serrano no ha votado.

El Representante Juan Felipe Lemos dejó abierto el registro, el Representante Pierre García no ha votado, el Representante Juan Carlos Rivera no ha votado.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes estamos votando el articulado del Proyecto de ley número 185 de 2015 Cámara.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Argenis Velásquez no ha votado, el Representante Yohan Díaz no ha votado.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pierre García vota sí.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a cerrar el registro, qué representante falta por votar, señor Secretario cierre el registro por favor, Representante Padauí.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina cerrar el registro, la votación final es la siguiente.

Por el Sí, 81 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el Sí de 83 votos, por el Sí 83 votos.

Por el No, 3 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 3 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado de este Proyecto de ley número 185 de 2015 Cámara, 80 de 2014 Senado.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 185/15
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos sin proposición y arts 2, 3, 5, 6, 7, 16 con prop avaladas
Inicio de votación a las: 25/05/2016 04:11:42 p.m. Fin de votación a las: 25/05/2016 04:20:13 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	81
	No	3
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	9
	No	2
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Dario Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Meló	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
No votado		
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent

0004

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 185 de 2015****Tema a Votar:** Bloque de artículos**Sesión Plenaria:** miércoles 25 de mayo de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Pierre García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:Título “*Por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009*” y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley.

Intervención del Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Harry González vota Sí.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Harry González vota Sí.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dídier Burgos vota Sí.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pierre García vota Sí.

Auxiliares de recinto, por favor informar a los Representantes que se encuentran en el salón adjunto al elíptico, que estamos votando el título y la pregunta del Proyecto de ley número 185 de 2015 Cámara.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

El Representante Alex García no ha tomado decisión sobre su voto.

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Buenahora, ¿cómo vota?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Jaime Buenahora había votado que Sí, queda registrado el voto manual del doctor Jaime Buenahora.

Se cierra el registro.

La votación final es la siguiente.

Por el Sí, 80 votos electrónicos, 4 manuales para un total por el Sí de 84 votos.

Por el No, 4 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 4 votos.

Señor Presidente, señores de la plenaria, ha sido aprobado la pregunta y el título del Proyecto de ley número 185 de 2015 Cámara, 080 de 2014 Senado, *por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009, donde se permite el uso medicinal de la planta llamada cannabis.***Publicación Registros de Votación****Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 185/15
Número de votación	0020
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 25/05/2016 04:21:09 p.m. Fin de votación a las: 25/05/2016 04:33:18 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	SÍ	80
	No	4
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	9
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0

	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la

	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent

00020

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 185 de 2015

Tema a Votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: Miércoles 25 de mayo de 2016.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Pierre García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Jaime Buenahora Febres	C. Exterio	Partido de la U	X	

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Durante el debate nos ha acompañado la señora Natalia Tangarife y ella quiere que la Cámara la escuche por dos minutos, porque quiere darle las gracias a esta institución, al haber tomado esta decisión de aprobar

este importante proyecto de ley, que va a beneficiar de manera muy significativa la salud de su pequeño hijo, así que pregunto a la plenaria si desea constituirse en sesión informal con el fin de que escuchemos por dos minutos a la señora Natalia Tangarife.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señora Natalia.

Intervención de la señora Natalia Tangarife.:

Buenas tardes, quiero darle las gracias a todos los que están presentes, a las personas que votaron Sí, a las que votaron No, de todas maneras esto para nosotros es una bendición como familia, porque detrás de mi hijo hay muchas más familias, que hace unos años estábamos tal vez esperando un desenlace fatal.

En este momento vemos tangible el hecho de que a nuestros hijos llegue una medicina natural, segura y de la más alta calidad, yo quiero realmente agradecer a todos, a los ponentes, a cada partido político, a la Mesa Directiva, a todos por hacer posible esto.

El cannabis ha sido una planta que ha estado al servicio de la humanidad por muchísimos años y que tiene grandes beneficios, todo tiene un manejo y para nosotros el cannabis es calidad de vida, es la esperanza que muchas familias realmente estamos esperando y que nos dio un nuevo respiro, una nueva forma de vivir.

Muchas gracias Senador Galán, en el Partido Liberal, a todos muchísimas gracias, porque yo creo que aquí muchos saben que es tener un hijo y por un hijo se hace todo lo que sea posible y hasta lo imposible, muchas gracias y que Dios los bendiga.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias señora Natalia por su agradecimiento a la plenaria de la Cámara de Representantes, vamos a preguntarle a la plenaria si desea constituirse nuevamente en sesión formal.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, le recordamos a los asistentes que en la medida en que vayamos avanzando hoy, no abra citación mañana, les pedimos que podamos avanzar en unos proyectos que son importantes y de esa manera evitemos la congestión al final del periodo legislativo.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto. Proyecto de ley número 132 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 118-1 del Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.*

Autor: *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponentes: *Eduardo Crissien, Hernando José Padauí, Lina María Barrera.*

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2015.

Para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 972 de 2015.

Para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 278 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Y se anunció para este debate en mayo 24 de 2016.

El informe de ponencia termina con la siguiente proposición.

Por todo lo expuesto anteriormente se rinde ponencia positiva al Proyecto de ley número 132 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 118-1 del Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales* y solicitamos respetuosamente a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes dar trámite a la presente iniciativa.

Firman,

Eduardo Crissien Borrero, Lina María Barrera Rueda.

Señor Presidente ha sido leída la ponencia con la proposición final, donde se le da ponencia positiva y solicita a la plenaria de la Honorable Cámara dar trámite a la presente iniciativa del proyecto de ley.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a poner en consideración el informe de ponencia del proyecto de ley, que acaba de ser leído y tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, yo le rogaría que uno de los ponentes me ilustrara sobre el tema, ya que no soy experto en tributario, yo no soy parlamentario Google para saber de todo como lo he dicho, que me explique los alcances de este proyecto y quienes se irán a beneficiar, muchas gracias muy amable.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Tenemos el mismo autor, el ponente, es el Representante Eduardo Crissien, así que vamos a darle la palabra a solicitud del Representante Germán Navas Talero, con el fin de que pueda explicarle a la plenaria de qué trata esta modificación al estatuto tributario.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Gracias Presidente, el objetivo del proyecto de ley, busca garantizar la equidad tributaria entre las entidades del sistema financiero y las sociedades mercantiles, cuyo objeto exclusivo es la originación de créditos, cuáles son estas compañías, las compañías de libranza.

Qué pasa, hoy en día según la legislación tributaria, las empresas del sector financiero pueden endeudarse con la banca nacional o con la banca del exterior y los gastos que genere ese crédito, porque llámese intereses, corretaje, gastos administrativos, pueden ser deducidos

un 35% de renta, a diferencia de las entidades sociedades mercantiles, que otorgan créditos ellas no pueden hacer esa deducción.

Lo que se busca con esto, es establecer una equidad, entre el sistema financiero y las sociedades mercantiles quienes generaron el crédito, para que esas personas, a las que acudan las personas, que acuden a estas compañías de libranza que son los pobres de Colombia, tengan unas condiciones iguales a los bancos, ya que los bancos no le prestan los dineros con las misma facilidad y tampoco pueden acceder a estos créditos, los pobres colombianos se ven obligados a acudir a los préstamos estos que llaman, día a día, o el gota a gota.

Con este proyecto, con esta modificación al estatuto tributario, buscamos una equidad en ese sentido, en el pasado esta norma existía para todas las compañías en Colombia, pero a raíz de una modificación que hizo hace un par de años la DIAN, solamente dejaron ese beneficio al sistema financiero colombiano, lo que buscamos es una equidad para que haya mayor participación y mayor acceso a los créditos en Colombia.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe de ponencia, Representante Germán Navas Talero, escuchó al Representante Crissien y quedó tranquilo con su explicación, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el informe de ponencia?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado señor Secretario.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 3 artículos señor Presidente sin ninguna proposición aditiva o modificativa, fue publicado en la gaceta y consta de 3 artículos, repito sin ninguna modificación propuesta ni adición al mismo articulado.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el articulado del proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse la discusión, Representante Víctor Correa, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Señor Presidente, yo le solicitaría por favor que hiciéramos votación nominal, porque en la ponencia no lo hicimos y nosotros tenemos algunas dudas aún frente al proyecto, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Así se hará Representante Víctor Correa, continúa en consideración el articulado del proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el articulado del Proyecto de ley número 132 de 2015 Cámara.

Señores pueden votar.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Inti Asprilla por favor.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Pierre García vota Sí.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo

El Representante Pierre García vota Sí.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario cierre el registro por favor.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Por favor señores de cabina cerrar el registro.

La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí, 81 votos electrónicos y 1 manual, para un total de 82.

Por el No, 4 votos electrónicos, ninguno manual.

Ha sido aprobado señor Presidente el articulado del Proyecto de ley número 132 del 2015 Cámara.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 132/15
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado
Inicio de votación a las: 25/05/2016 04:43:34 p.m. Fin de votación a las: 25/05/2016 04:53:37 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	81
	No	4
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0

Partido de la U		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denisse Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Dario Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Samiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montano	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

0003

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 132 de 2015

Tema a Votar: Articulado

Sesión Plenaria: Miércoles 25 de mayo de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Pierre García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Se abre el registro.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario título y pregunta por favor, dé lectura al título y la pregunta.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Proyecto de ley número 132 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 118-1, del Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.*

¿Quieren los honorables Representantes que este proyecto de ley, sea ley de la República?

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, tenemos votos negativos en este proyecto de ley, de manera tal señor Secretario que abra el registro.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Por favor señores de cabina, se abre el registro para votar el título y la pregunta del Proyecto de ley número 132 del 2015 Cámara.

La Representante Ana Paola Agudelo vota Sí.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, por favor cerrar el registro.

La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí, 80 votos electrónicos y 1 manual, para un total de 81.

Por el No, 5 votos electrónicos, ninguno manual.

Ha sido señor Presidente aprobado el título y la pregunta del Proyecto de ley número 035 de 2015 Cámara.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 132/15
Número de votación	0030
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 25/05/2016 04:55:06 p.m. Fin de votación a las: 25/05/2016 05:01:17 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	SÍ	80
	No	5
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la

Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam

	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	
No		Partido Cent
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

0030

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 132 de 2015****Tema a votar:** título y pregunta**Sesión Plenaria:** miércoles 25 de mayo de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Ana Paola Agudelo García	C. Exterior	Movimiento Mira	X	

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Proyecto de ley número 035 de 2015 Cámara, *por la cual se modifica el régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios, que se establece en la Ley 142 de 1994, y se dictan otras disposiciones.*

En plenaria, en la Comisión se negó el impedimento del Representante Jairo Enrique Castiblanco y se aprobó el del Representante Héctor Javier Osorio y existen dos impedimentos señor Presidente.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los impedimentos dice así:

Impedimento

Solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes, para que de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª del 92 y el artículo 183 de la Constitución Política, se me declare impedida sobre este proyecto de ley, ya que implementa políticas públicas a nivel departamental y municipal y tengo mi hermana alcaldesa de un municipio de Boyacá, por lo cual mi familiar se vería directamente beneficiada con el presente proyecto, constituyéndose así en un conflicto de intereses.

Firma,

Sandra Liliana Ortiz Nova.

Y el doctor Efraín Torres Monsalve se declara impedido, toda vez que contiene disposiciones sobre empresas de servicios públicos, que pueden afectar y/o beneficiar a miembros de mi núcleo familiar.

Está leído señor Presidente los dos impedimentos sobre este proyecto de ley, presentados por:

La doctora Sandra Liliana Ortiz y Efraín Torres Monsalve, quienes se retiran del recinto mientras se deciden.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Tenemos dos circunstancias en este debate de este proyecto de ley, la primera, ayer invitamos a un eminente catedrático, con el fin de que explicara, cómo se debe conformar el quórum en el evento en que son presentados los impedimentos, aquí está el Representante Germán Navas Talero quien ha estado también muy atento a esa situación.

Y lo segundo es que quisiéramos oír al coordinador ponente del proyecto, para que ilustre un poco a los Representantes sobre la votación de este impedimento.

Vamos entonces a someter a consideración los impedimentos presentados.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los ponentes son Ape Cuello, Fredy Antonio Anaya, Wilmer Carrillo.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

¿Quién es el coordinador ponente señor Secretario?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Fredy Antonio Anaya y el doctor Wilmer Carrillo.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

¿El Representante Fredy Antonio Anaya se encuentra en el recinto?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En el momento no está presente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

¿El representante Wilmer Carrillo se encuentra en el recinto?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tampoco está presente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

¿El representante Ape Cuello se encuentra en el recinto?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se encuentra en el momento.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Yo pediría entonces en este entendido señor Secretario, le propondría a la plenaria que aplazáramos el proyecto de ley, en la medida en que no tenemos hoy en estos momentos los Representantes, ah, está el Representante autor del proyecto, como autor tiene todo el derecho, doctor Humphrey Roa, no lo había visto.

Representante Humphrey Roa como autor del proyecto, por favor ilustre a la plenaria, sobre los impedimentos presentados e ilustre también en la medida de lo posible en que no están los coordinadores ponentes el proyecto de ley también.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente. Indiscutible, yo tengo que hacer claridad, en este proyecto no se está beneficiando ninguna alcaldía, ningún funcionario de la alcaldía y quiero decirle a la doctora Sandra Ortiz, como compañera, como paisana, este proyecto no va a beneficiar a las administraciones municipales; al contrario, este proyecto lo que genera es responsabilidad a las administraciones municipales.

En este proyecto que consta, prácticamente de 4 finalidades y quiero dejar bien claro a los compañeros, porque se está desinformando a la gente y quiero que arranquen mirando el artículo número 4º, donde se viene a decirle a las empresas de servicios públicos, que a partir de la aprobación de este proyecto de ley, ellos entran a asumir la responsabilidad de los medidores de los servicios públicos.

Yo quiero preguntarles a ustedes compañeros, a quién de ustedes le han hecho revisión del servicio de gas en la casa, perdón Presidente me subo al atril, si es tan amable.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Adelante Representante.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Honorables Representantes, este proyecto está buscando en su finalidad, defender al más necesitado, hoy todos los colombianos somos propietarios de los medidores de las empresas de servicios públicos, de gas, de luz, de acueducto, somos los propietarios y venimos siendo abusados, aprovechados por las empresas de servicios públicos, cada vez que un medidor se nos deteriora, se nos daña o cada vez que la empresa de servicios públicos le da por cambiar el medidor, siempre nos solicita y nosotros somos los que tenemos que comprarlo e instalarlo y ellos vienen únicamente a verse beneficiados.

Los medidores hoy día, cuando a uno le solicitan el cambio de un medidor, no se puede comprar en cualquier ferretería o en cualquier almacén, tenemos que comprarlos donde el de la empresa de servicios públicos lo recibe facturado y donde a ellos les conviene, prácticamente es un monopolio entre las empresas de servicios públicos y los que venden los medidores.

Por eso con este proyecto estamos buscando, que el medidor pase a ser propiedad de la empresa de servicios públicos, no como se está diciendo, que uno compra el medidor y el medidor pasa a ser propiedad de ellos, no, hoy día a partir de la aprobación de esta ley cuando se dañe un medidor, la empresa de servicios públicos

tiene la obligación, sin que el usuario dé un solo peso, la obligación de la empresa de servicios públicos de cambiarlo e instalarlo para el beneficio de ellos.

Yono he visto, que cuando compra uno un vehículo, uno compre el surtidor también, en esa misma circunstancia estamos y muchos medidores, se han cambiado durante al año 3 y 4 veces.

También estamos tocando el tema de la reconexión, cuando hacen la reconexión de la empresa de servicios y primero miremos la revisión, los que tenemos el servicio del gas, pasa un supervisor, con una esperma, revisa toda la tubería y le dice a uno está bien, la tubería está bien y le cobran a uno, entre 70 mil y 80 mil pesos y en algunos lados mucho más de 100 mil pesos.

En esa misma circunstancia, es donde decimos, un operario revisa en 10 minutos la tubería del gas de una vivienda, este mismo operario pasa durante 20, 30 o 40 casas en el día y le están cobrando a las casas, a los usuarios 80 mil o 100 mil pesos y al operario le pagan solamente el mínimo, ahí es donde estamos permitiendo que las empresas se estén lucrando, ahí es donde estamos permitiendo que las empresas salgan beneficiadas a costillas del trabajador.

En esa circunstancia estamos nosotros, cuando hay el corte le estamos poniendo también un límite para la instalación del servicio, estamos diciéndole que sea 36 horas continuas, hoy día, pueden instalar el servicio a las 24 horas, pero no continuas, a las 24 horas únicamente de hora de oficina, por eso mismo estamos tratando de recortarle el tiempo a las empresas, para que se vean obligadas a reconectar el servicio en la forma más rápida y pronta para beneficio de la comunidad.

En esa misma circunstancia y en el mismo proyecto, estamos solicitando, porque como viene la nueva tecnología, estamos solicitando para que las nuevas tecnologías, no se le cargue a los usuarios, pero sí lo asuman las mismas empresas.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, le iba a pedir que solamente era el tema de los impedimentos y luego avanzamos con la ponencia, continúan en consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay otro impedimento.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Léalo por favor señor Secretario.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pierre García presenta el siguiente impedimento.

Se declara impedido, por cuanto uno de sus familiares en la actualidad se desempeña como alcalde y el mencionado proyecto tiene disposiciones que tratan temas del nivel departamental y municipal.

Han sido leídos los impedimentos de los doctores:

Pierre García, Sandra Liliana Ortiz y Efraín Torres Monsalvo.

Quienes se ausentan del recinto mientras se les tramita sus impedimentos.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para decidir los impedimentos leídos.

Humphrey Roa vota No.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Humphrey Roa vota No.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, por favor informarle a los honorables Representantes que se encuentran cerca al elíptico, que estamos en votación, es deber de todo Representante y congresista, que se encuentra en el recinto, votar.

Doctora Ana Paola ¿cómo vota?

Ana Paola Agudelo vota No.

Doctor Córdoba, ¿Cómo vota?

¿Doctor Córdoba?

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, ¿Cuántos votos manuales tenemos?

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es la siguiente:

Por el Sí, 8 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí, de 8 votos.

Por el No, 74 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el No, de 76 votos.

Señor Presidente han sido negados los impedimentos de los doctores.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 035/15
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Sandra Ortiz, Efraín Torres, Pierre García
Inicio de votación a las: 25/05/2016 05:13:12 p.m. Fin de votación a las: 25/05/2016 05:37:31 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	8
	No	74
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	2
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	9
	No votado	0
Partido de la U.		
	Sí	1
	No	18
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	12
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	3
	No votado	1

Resultados individuales:

Yes	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber

	Guillermina Bravo Montañó	Partido MIR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montañó	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jaira Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd

0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 035 de 2015**

Tema a votar: impedimentos honorables Representante Sandra Ortiz, Efraín Torres, Pierre García

Sesión Plenaria: miércoles 25 de mayo de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Ana Paola Agudelo García	C. Exterior	Movimiento Mira		X
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador		X

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Dé lectura por favor señor Secretario al informe de ponencia.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor Presidente, con la venia suya señor Presidente.

Pierre García, Sandra Liliana Ortiz, y Efraín Torres, le han sido negados los impedimentos para que por favor se les informe, que pueden ingresar nuevamente al elíptico.

El informe de ponencia dice así en su parte de proposición manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitarle a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 035 de 2015 Cámara**, por la cual se modifica el régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios que se establece en la Ley 142 de 1994, y se dictan otras disposiciones, con el pliego de modificaciones propuesto.

Firman,

Fredy Antonio Anaya Martínez, Wilmer Carrillo Mendoza Representantes a la Cámara.

Han sido leídos señor Presidente, la ponencia con que termina el informe y además se ha leído la proposición, ha sido publicada la ponencia y se ha leído la proposición con que termina la misma, donde se rinde ponencia positiva.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia, tiene la palabra el representante Humphrey Roa como autor del proyecto.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Pero yo quiero volver nuevamente a insistir, este es un proyecto en beneficio de la comunidad, en beneficio de la sociedad, en beneficio de los más necesitados, donde lo único que está pretendiendo son 4 puntos especiales.

1. Aclarar la propiedad de los medidores.
2. La reconexión
3. Reinstalación
4. Las nuevas tecnologías para el cobro de estos servicios públicos.

En lo que corresponde a la propiedad de los medidores, volvemos y dejamos claridad, estamos pretendiendo exclusivamente, que los medidores pasen a ser parte de las empresas de servicios públicos, aquí están algunos compañeros desinformados, donde están expresando que uno tiene que comprar el medidor y se lo entrega en propiedad a la empresa de servicios públicos, lo cual no es así, aquí lo único que estamos diciendo, a partir de la aprobación de esta ley, los medidores que se cambian, vienen a ser propiedad de las empresas de servicios públicos, si a mí se me daña el medidor, la empresa de servicios públicos tendría la obligación de cambiarlo y ese medidor empezaría a ser propiedad de la empresa de servicios públicos. En la misma circunstancia en la reparación, en la misma circunstancia la reinstalación.

Esa es la situación que estamos viendo nosotros, lo que estamos acabando es el negocio que existe entre las empresas de servicios públicos y las empresas donde hay y obligan, a que uno tenga que comprar los medidores y en especial quitarle a las empresas de servicios públicos, la obligatoriedad que nos han puesto durante el año a cambiar dos, o tres, o cuatro veces el medidor en la residencia donde estamos viviendo.

En la misma circunstancia queremos para que se controle la revisión que vienen haciendo las mismas empresas, el ejemplo clásico que hemos puesto, la revisión del gas, la revisión del gas la hacen obligatoria y cuando la hacen, la hacen en 10 minutos, el usuario que va a la vivienda, coge una esperma, revisa, pasa toda la esperma por toda la tubería, no demora 10 minutos y le dice a uno, está bien, vale 80 mil pesos, si está mal, nos cortan el servicio hasta que nosotros no mandemos la reparación, no nos vuelven a reinstalar.

Pero es injusto que la revisión salga mucho más costosa que el consumo que tenemos nosotros diariamente en el servicio, el consumo del mes le puede estar saliendo a uno entre 2.000, 3.000, 4.000 pesos y la revisión le está costando entre 60 y 80 mil pesos, por eso mismo queremos regular ese abuso que tienen de las empresas sobre el usuario, sobre el servidor.

Eso es lo que estamos buscando señor Presidente para poder agilizar y mirar la aprobación de este proyecto.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe de ponencia, representante Germán Navas Talero tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Humphrey, le felicito, usted se acordó de los pobres usuarios, los que somos víctimas de medidas bárbaras,

como en Bogotá, con ese sátrapa, que tenemos de alcalde, pero le quiero dar una buena noticia, la Corte Constitucional acaba de tumbar el cobro al alumbrado público, entonces ese sujeto que fue elegido por solo el 33% de los bogotanos, qué va a hacer, si acaba de meternos en el plan de desarrollo el cobro del alumbrado público, léanlo señores, a ese genio que eligieron como alcalde, nos metió el cobro del alumbrado en Bogotá y la Corte Constitucional acaba de tumbarlo.

Humphrey gracias, porque usted es de los parlamentarios que se acuerdan de los pobres usuarios de servicios públicos.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Sara Piedrahíta, Representante Sara Piedrahíta está en la curul del Representante Jack Housni

Intervención de la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Presidente muchas gracias, yo considero muy loable y pertinente esta iniciativa y este tipo de iniciativas que se tienen respecto a los servicios públicos, a los cobros de medidores y entiendo las razones que motivaron la creación de este proyecto.

Es muy cierto que se cometen por parte de las empresas comercializadoras, muchos abusos al momento de la revisión de los medidores, aquí en este país a un usuario le cambian el medidor y no tiene manera de certificar, si realmente el cambio que le hicieron es porque había una anomalía o no, no tiene manera de hacerlo, nosotros hemos denunciado esto muchas veces y los hemos llamado los falsos positivos de la energía, porque hacen pasar, por malo un medidor que no tenía ningún problema y por qué?, porque hoy existe un carrusel de medidores en el país y en muchas regiones del país y es cierto que las mismas empresas comercializadoras, son dueñas de aquellas empresas que realizan las mediciones, que tienen los laboratorios y que les venden los nuevos medidores.

Estoy totalmente de acuerdo con usted representante Humphrey, sin embargo este proyecto, me asaltan algunas dudas y la primera es, si este medidor, pasa a ser propiedad de la empresa y hoy como conocemos las regulación en el país, las leyes, incluso la Constitución en lo que se refiere a los servicios públicos, cómo la empresa va a recuperar este costo, en el cual va a incurrir al momento que este medidor sea propiedad de él, al momento que tenga que realizar las revisiones, es que estamos hablando, de que listo, hoy hay 10 millones de medidores en el país y esta ley no retroactiva, esto va a ser de aquí en adelante, pero de aquí en adelante quién nos garantiza, donde está el estudio, que ha dicho la CREG, de cuál va a ser ese costo eficiente, que va a tener la empresa, por ahora tener la propiedad de ese activo.

Y eso es algo que nos preocupa mucho, porque incluso se puede convertir en un incentivo perverso, por lo menos a día de hoy, el usuario es el que paga la factura del cambio de medidor, o es el que paga la factura de la revisión, pero al momento que pase a ser propiedad de la empresa, ellos van a quedar al libre albedrío de realizar mil cambios de medidores y mil revisiones y ni siquiera nosotros como usuarios sabremos cuándo lo están haciendo y cómo lo están haciendo y simplemente se va a ver reflejado vía tarifa mensualmente en la factura de los usuarios.

Claramente es una inquietud, que creo merece la pena revisar y que está iniciativa tan loable, no se vaya a convertir en esa famosa frase, que dicen que el remedio va a ser peor que la enfermedad y que no terminemos nosotros, en un futuro, pagando vía tarifa, aún hoy más de lo que pagamos cuando realizan estas medidas.

Precisamente hoy cursa y ya se aprobó en primer debate, un proyecto con iniciativa y del resto de miembros del Partido de la U, donde habla de abrir ese mercado, donde los usuarios no estarían obligados, a tener que realizar el cambio de medidor o revisión del mismo, con la empresa comercializadora que lo vienen haciendo, sino escoger cualquier laboratorio o cualquier empresa que les venda o les revise el medidor, que no tenga que ser la comercializadora, eso es una medida para acabar ese carrusel de medidores. Pero sí me preocupa cómo se va a afectar la tarifa por el principio de retribución económica, que hoy cobija a los comercializadores de energía y gas de este país.

Por otro lado, el país hoy, está yendo en un camino de diversificación de su matriz energética, hoy se está hablando como nunca de energía renovable, el Presidente Santos lo está haciendo, el Ministro de Minas lo está haciendo y el futuro de eso va a ser un masivo cambio de medidores, que puedan contar con la tecnología necesaria para este nuevo escenario que va a tener el país, me preocupa también esa inversión entonces que supuestamente harían las empresas en este tipo de medidores que superaría los 500 mil millones de pesos y que por supuesto sería una traba para que se masifiquen este tipo de emergencias a nivel nacional.

Del resto representante, quiero decirle que lo felicito, por este tipo de iniciativas, creo que en servicios públicos hay muchos vacíos jurídicos en el país, falta mucha acción de vigilancia, por parte de la Superintendencia y ahí es entonces donde nosotros como Congreso, debemos entrar a cubrir esos vacíos y a proteger a ese usuario que hoy está desprotegido.

Yo siempre he dicho que, hoy debo felicitar a la labor que está haciendo la Superintendencia de Industria y Comercio, ante muchos abusos que se cometen por parte de los usuarios y hoy está más protegido cualquier consumidor del papel higiénico o cualquier consumidor de cualquier cadena, como paso hace poco con el Pollo Frisby, que los usuarios de los servicios públicos de este país y eso da mucha tristeza, pero es labor de este Congreso llenar esos vacíos de vigilancia y control y llenar esos vacíos jurídicos, pero de manera responsable de cara al país, con argumentos que sean totalmente sostenibles.

Muchas gracias Presidente, creo que eso sería todo, para concluir, creo que es importante y para que este proyecto no vaya a tener problemas en el tema de la revisión constitucional, que se evalúen ese tipo de aspectos que hoy contempla la CREG, que hoy contempla la regulación y que no vayan a impactar de manera negativa, ante una iniciativa que lo que busca es proteger a los usuarios de los servicios públicos, muchas gracias.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Carlos Guevara me había pedido la mano de primero y luego vamos con el Representante Ciro, el Representante Luis Horacio, después el Representante Élburt Díaz y con él finalizamos.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, en igual sentido felicitar al doctor Humphrey por esta iniciativa, es una iniciativa, que es un reclamo, a diario que hacen los usuarios, los vocales de control del país, en virtud del abuso de posición dominante de las empresas de servicios públicos, aquí en Bogotá hay sectores que hacen el cambio de medidores de manera masiva, sin ningún tipo de notificación, sin ningún tipo de información del porque el cambio, pero eso si sagradamente en la factura les llega el valor del medidor.

Yo lo felicito, porque ese es un proyecto que avanza hacia dar garantías para los usuarios, un proyecto clave, me sumo a las inquietudes de la doctora Sara Piedrahíta y es que, en primer lugar, si el usuario ya pagó su medidor, como se lo va a entregar a la empresa, es decir, la empresa asumiría el valor de ese medidor que el usuario ya pagó una, dos o tres veces?, cómo sería, si tarifariamente se le devuelve el valor de ese medidor, primera pregunta.

En segundo lugar, el impacto tarifario, porque indiscutiblemente la empresa, llevaría esto al cargo fijo o lo llevaría al costo medio de administración y nos subirían la tarifa de servicios públicos a todos.

En tercer lugar, cómo el usuario se blindaría ante precisamente los abusos de posición dominante de las empresas, porque como bien lo señalaban esto se convirtió en un carrusel, en un negocio, no solamente el tema de cambio de medidores, sino de la reconexión, a veces cuesta más la reconexión, que lo que el usuario debe pagar por la factura del servicio público, usted muy bien lo recoge en el proyecto. La incorporación también de tecnologías, que vía remota, permiten la desconexión o conexión de nuevo del servicio, pero cuando uno va a mirar 70 mil, 80 mil, 100 mil pesos de costo de reconexión.

Por la Comisión Sexta doctor Humphrey, está tramitándose un proyecto, se aprobó en estos días y lo que busca es que esos costos de reconexión no se le cobren, cuando haya de por medio un acuerdo de pago, yo sé que este proyecto me gusta, lo vamos a empujar, sería complementario a ese proyecto que está tramitándose en la comisión sexta, pero si nos gustaría aclarar primero, la propiedad, porque usted señala que la propiedad a partir de esta ley va a quedar en manos de la empresa y esos usuarios que han pagado varias veces los medidores, bueno cómo se les repone ese valor?.

En segundo lugar, el impacto tarifario.

Y por último Presidente, unirme a la noticia que acaba de señalar el doctor Navas, es una sirvenguenzería el cobro del alumbrado público en la ciudad de Bogotá, una empresa que enajenó el alcalde Enrique Peñalosa y Mockus en su momento también, 50%, pero toda la infraestructura quedó en manos del sector privado, los postes, las luminarias, por eso tenemos unos postes vetustos, unas luminarias vetustas porque para cambiar una luminaria del distrito tiene que pagar la luminaria.

Le estamos pagando a Codensa, el uso de esa infraestructura que los usuarios pagaron tiempo atrás y sobre todo un pésimo servicio, más de 120 mil millones de pesos al año tenemos que pagar, por un servicio ineficiente, yo considero que esta decisión es oportuna, no se le podía trasladar a los usuarios un cobro de un servicio que es público, que es imposible de individualizar

y sobre todo que va en contravía, va en contravía de lo que debe ser la prestación de un servicio público en el país, mil gracias Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Ciro Rodríguez

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente, nosotros celebramos este tipo de iniciativas y principalmente en materia de servicios públicos domiciliarios que son el principal instrumento que tiene nuestra Constitución para establecer el Estado Social de Derecho.

Pero las inquietudes que han manifestado los representantes sobre la propiedad de los medidores, el cambio que se le quiere hacer, que los medidores pasen a ser propiedad de las empresas, no solo estoy o tengo la inquietud, sino que estoy totalmente convencido, que esto afecta a los usuarios.

Y primero, porque las empresas por naturaleza, tienen una posición dominante, si usted les deja ese manejo a las empresas del cambio de medidor o de instalación de los medidores, ellos las van a cambiar sin ninguna incidencia de los usuarios, el doctor Humphrey dice que son en termino de préstamo, que no son de las empresas, que no tienen un costo para el usuario, esto dentro de nuestra Constitución, no es posible, el artículo 333 de la Constitución es muy claro, donde dice que el Estado impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica.

El artículo 367 cuando tiene que ver con los costos o los principios del régimen tarifario, dice que dentro de ellos siempre se tendrán criterios de costo, deben recuperarse estos costos y de la misma forma la Ley 142, dentro de los principios de esta ley está el principio de suficiencia financiera, donde no es posible que las empresas incurran en costos y gastos sin que los vayan a recuperar, por eso no es posible que estos costos no vayan hacia los usuarios.

El otro punto que tengo inquietud, tiene que ver con el artículo 1° que usted introduce dentro del proyecto de ley, tema que no se trató dentro de la comisión, un tema que pierde la unidad de materia dentro del proyecto de ley, no sé si habrá hecho los cálculos de regla fiscal y si hay realmente la autorización del Ministerio de Minas para sacar adelante este artículo y de la misma forma creo, que no cumple con el principio de consecutividad, que nos exige a nosotros el trámite legislativo, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Luis Horacio Gallón.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señor Presidente, totalmente de acuerdo con este proyecto de ley doctor Humphrey, me alegra demasiado que el Partido Conservador y sus miembros estén favoreciendo a los colombianos.

Hoy la preocupación es que a cargo de quién estará la reposición de los medidores, pues yo pienso doctor Humphrey, que debe ser a cargo de las empresas, a pesar de que después nos pongan los costos a nosotros, pero se

va a terminar ese carrusel tan fuerte que existe hoy y ese descaro, con toda seguridad, que ya los medidores que consigan las empresas van a ser los de mejor calidad, van a durar mucho más tiempo, porque se les va a quitar el vicio de estarlos cambiando cada 3 o 4 meses o cuando se les dé la gana.

Yo pienso que es importante y me da lástima y lamento que tengamos que recurrir a un proyecto de ley de estos doctor Humphrey, porque la Superintendencia de Servicios, no actúa en contra de estas empresas prestadoras que lamentablemente atacan siempre los colombianos, entonces totalmente con el proyecto de ley, lo voy a probar de manera favorable, y doctor Humphrey lo felicito por estar pensando los colombianos de a pie, muchas gracias.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Élbért Díaz.

Intervención del honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, yo por el contrario sí tengo que decir que tengo muchas reservas sobre este proyecto de ley, pero hay una cosa que es muy, de todos los temas que trata el proyecto de ley, hay un tema indudablemente que ha tocado la Representante Sara Piedrahíta y es sobre el tema del artículo 5°, que modifica el artículo 9° del Decreto número 1842 de 1991, y que se refiere precisamente a que los medidores o contadores individuales serán pagados y suministrados por las empresas y por tanto de su propiedad, dice este artículo, doctor Humphrey, pero tengo las mismas inquietudes, porque un medidor del acueducto por ejemplo donde sí es propiedad, oígame bien doctor Humphrey, si es propiedad de la empresa de servicios públicos, por supuesto lo debe cambiar si la empresa de servicios públicos es propietaria de ese medidor, pero eso tiene dos consecuencias:

Uno: Que por supuesto la empresa servicios públicos lo va a cargar a la tarifa, ¿cómo?, no sé cómo, pero lo va a cargar a la tarifa porque no va a tener un costo que no va a recuperar.

Y el otro punto que, o la otra causa que va a tener esta situación, es que la gente no a cuidar el medidor, tengan la plena seguridad, que no lo va a cuidar, antes por el contrario en muchos de los casos, los van es a dañar, para que no mida, o que no cumpla la función el medidor, lo mira desde ese punto de vista doctor Humphrey, autor de este proyecto, a mí me gustaría en ese orden de ideas, poder discutir más este proyecto de ley Humphrey, porque es supremamente importante muchos de los aspectos aquí, pero digamos que este punto en especial, de que los medidores, sean de propiedad de las empresas de servicios públicos, pues la verdad yo lo veo poco complicado, un poco difícil, y desde el punto de vista operativo, para las empresas de servicios públicos, sería muy, muy complicado y muy terrible poder manejar esta situación, porque reitero, estos medidores en el fondo no tendrían el cuidado, que hoy se tienen, porque hoy son dueños los de los predios.

Entonces me gustaría doctor Humphrey, la posibilidad si así usted lo requiere, o lo acepta mejor, poder suspender este proyecto de ley, para que lo analicemos, si usted lo acepta, y si no, pues tendría que votar negativamente el proyecto, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Ángel María Gaitán.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muy amable Presidente, y saludando de manera especial al doctor Humphrey, por esta importante iniciativa, y claro que existen dudas, como conocer, cómo se puede blindar al usuario, para que no termine después reflejado en el cobro de la prestación del servicio del cambio de este medidor.

Pero también es bueno aprovechar aquí, para dar a conocer la ineficiencia de los organismos de control, que tiene que proteger al usuario, sobre todo aquellos sectores vulnerables en los diferentes territorios de nuestro país, y por eso sería muy bueno honorable Representante, que usted nos diga de qué manera, porque, lo primero reconocemos su iniciativa, de quitarle ese negocito que tenían las empresas, y que sencillamente tocaba de manera permanentemente al usuario, cada vez que ellos querían exigirle el cambio del contador.

Pero sí es bueno que se explique, y que usted lo explique aquí en la plenaria, cómo queda blindado el usuario, para que no termine reflejándose o en las tarifas, o en los diferentes medios de cobro, que establecen las empresas prestadoras de servicio, ese cambio que hoy quedaría a nombre de la empresa, ese costo y esa inversión, que ellos hacen, que uno siempre de manera desafortunada, que los prestadores de servicios públicos en Colombia, y en el caso de la Energía, siempre terminan haciendo cualquier cambio, pero no en beneficio tanto del usuario, sino en beneficio de quienes prestan este servicio, y sería muy bueno que usted lo explicara, me parece importante, muy loable, resaltar su iniciativa, pero sería bueno que la conociéramos también, cómo queda blindado el usuario, al respecto de este importante proyecto, en el cambio de los medidores, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Carlos Alberto Cuero y Representante Rivera, y terminamos las intervenciones.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, este proyecto que pasó en primer debate por la Comisión Sexta, ahí en la Comisión Sexta, hicimos las sugerencias pertinentes y las recomendaciones. Cuando apoyamos este tipo de proyectos, no estamos diciendo, que estamos haciendo una apología al no pago, no es una apología al no pago, miren los servicios públicos domiciliarios, ya tienen un cargo fijo, nadie sabe de dónde sale ese cargo fijo, pero supera los 13.000 pesos, un cargo fijo que nadie sabe de dónde sale, y ahí está metido, en un país, donde la informalidad está en un 56%, el desempleo aumenta, muchas familias solamente viven y ganan para pagar los servicios públicos, así que también tenemos que blindar el proyecto, para que las empresas, con sus artimañas económicas, no nos metan en los recibos públicos mensuales este cobro, hay que blindar el proyecto en eso.

Nosotros como centro democrático, mis compañeros, estamos ya aquí de acuerdo, que vamos a votar positivo este proyecto, para no cargar más en las facturas de servicios públicos a los ciudadanos colombianos, muchas gracias.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Rivera.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias señor Presidente, hay que destacar la iniciativa del doctor Humphrey, en este proyecto de ley, pues toca algo muy importante que es lo que el usuario tanto manifiesta y es el tema de los contadores, de los medidores, y que realmente muchas veces las empresas, no optan por cambiarles, ni por buscar solución, cuando tienen dificultades en el mismo consumo y el costo que le da porque es propietario el usuario.

La ley dice que deben de actualizar los medidores, de acuerdo a un parámetro establecido en ella, y que los deben cambiar, porque cuando son ya de un uso, de un tiempo acá deben de ser renovados por obligación legal.

Pero también me preocupa es, cómo va a recuperar la empresa la inversión que hace con los medidores, ello puede conllevar a un costo, pues obviamente el costo hoy se está cobrando, hoy está estipulado y lo está cobrando vía tarifa, cuando cambian el medidor, pero al ser de propiedad de la empresa, entonces cómo generaría la empresa ese cambio, cómo estaría dando la misma empresa la utilidad de vida a ese medidor, y no que la empresa llegue en un momento determinado, a tener desidia por ello, porque es de propiedad de la misma empresa, y no hagan ningún movimiento, ni hagan el cambio del medidor, cuando se deba hacer, o no hagan la necesidad que debe, cuando el usuario lo solicite.

Obviamente le celebro a usted, y tiene toda la razón, va muchas veces el gas, o va uno, a que le hagan con la velita, si tiene una fuga, y le cortan si usted no está, o no ha podido llegar y lo dejan dos, o tres días, sin el servicio, porque usted no pudo estar a tiempo, eso es necesario que se haga, me parece un proyecto, pero si se necesita, que tenga una visión diferente, y que esté incluido unos temas que son trascendentales, para que después no haya traumatismo en la misma ley, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Humphrey Roa, para que pueda aclarar las dudas que le fueron planteadas.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Quiero agradecerle de verdad, a Sara, Edward, Ángel María, Carlos Alberto, Élberty, a Juan Carlos y a Ciro.

Pero a mí me han preguntado, y le quiero responder en primera instancia a todos, ¿cuál es el blindaje que tiene el usuario?, que me dicen que, si cambia la empresa de servicios públicos, los medidores van a ser recargados a la tarifa del usuario, ustedes han escuchado alguna vez, que la empresa de servicios públicos sea la que ponga las condiciones de cuál es el valor del metro cúbico?, ustedes han escuchado alguna vez, que la empresa de servicios públicos saque alguna resolución para decir cuáles son las tarifas que se deben cobrar?, quiero informarles

que hace pocos meses la CREG, que es la que pone las tarifas, acabó de sacar la última resolución por cinco años, cinco años, donde en ningún momento se le va a subir las tarifas al usuario, donde el usuario está blindado, no solamente por la CREG, sino por las Superintendencias, donde el usuario está blindado, porque el que va a asumir los costos del cambio del medidor, será la empresa de servicios públicos y no el usuario, cuántas veces ellos han solicitado para cambiarlo.

Pero sí quiero hacerle claridad, al honorable Representante Ciro Rodríguez, porque yo lo invito a Ciro a que lea el proyecto y la ponencia que presentaron sus compañeros, porque yo solamente soy el autor, y soy de la Comisión Primera, y ellos, en el pliego de modificaciones donde usted dice que el artículo primero no se tocó, y puede ser la falta de unidad de materia, aquí ellos dice el pliego de modificaciones, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8° y 9°, quedan igual al texto aprobado en primer debate, significa que si se aprobó en la Comisión Primera el primer artículo.

Sin embargo quiero decirles a los compañeros, el impacto tarifario va a estar supeditado por las directrices que dé la CREG, la propiedad de los medidores para que tengan claridad, porque es una de las dudas, los medidores es de quien los paga, si yo compro una llanta de un carro y el carro es mío, yo soy el propietario de la llanta, si hoy día el medidor de mi casa, yo lo compré, yo soy el propietario de ese medidor, pero si mañana se me daña y ese medidor lo compra la empresa de servicios públicos fundamentada en esta ley, ese medidor empieza a ser propiedad de la empresa de servicios públicos, por eso quiero darle la claridad, aquí no estamos castigando al usuario, ni estamos perjudicando a las empresas de servicios públicos, porque las empresas de servicios públicos, como bien ustedes lo dicen, no van a perder ni van a invertir para perder, ellos recuperan esa plática a través de los cargos de distribución que se ha venido manejando durante muchos años, y que ese cargo de distribución le beneficia hoy únicamente a las empresas de servicios públicos, mas no al usuario, al usuario nunca le han devuelto un solo peso, al usuario nunca le han llamado para decirle le sobró plata este año.

Por eso mismo, con esta inversión que ellos van a hacer, la recuperan a través de los cargos de distribución, mas no en incrementos de las tarifas de servicios públicos, porque las tarifas de servicios públicos lo sabemos aquí en el Congreso y lo sabe el pueblo colombiano, que están impuestas es a través de la CREG, a través de las resoluciones que ellos sacan, y que esas resoluciones rigen solamente para cinco años, ni un día menos, ni un día más.

En la misma situación y para no extenderme señor Presidente, porque sé que nos queremos ir, yo le pongo a consideración a ustedes ese proyecto, aquí no estamos beneficiando empresas, pero tampoco estamos beneficiando a los propietarios de las empresas, aquí queremos beneficiar y que se haga un equilibrio entre la empresa y el usuario, que es lo que nos interesa, me encantaría que fueran a sus regiones a ver cuántos de esos usuarios, cuántos de la gente que nos acompaña a nosotros, o como me le dijeron aquí, la de los servicios que nos prestan aquí, cuántas veces le han cambiado el medidor a ellos y por obligación tienen que comprarlo, y si no lo compran y no lo instalan no les ponen el servicio.

Solamente quería reiterar, que aquí no estamos perjudicando el usuario, sino estamos beneficiando al más necesitado, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe de ponencia, Representante Ciro para una réplica.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias Presidente, para dos temitas, doctor Humphrey, usted tiene razón, no es el artículo 1º, sino el artículo 2º, pero a pesar de eso en el pliego de modificaciones dice también su artículo 2º, 3º, 4º, quedan igual al texto aprobado, y el artículo 2º en lo que tiene que ver al mínimo vital si es un artículo nuevo, cuando usted dice doctor Humphrey que las comisiones de regulación, son las que colocan las tarifas, eso no es cierto, las comisiones de la regulación lo que hacen es colocar toda la estructura tarifaria, para que las empresas las apliquen y ellos de acuerdo a sus costos y a los principios que tiene la Ley 142, establecen las tarifas que le cobran a los usuarios, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Anunció que va a cerrarse la discusión del informe de ponencia, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro, hay algunos votos negativos en ese proyecto de ley, ha anunciado el voto negativo el Representante Élbort Díaz por ejemplo, hay algunos temas también que el Representante Ciro ha manifestado, señor Secretario por favor abra el registro para votar.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, por orden suya se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes pueden votar.

Doctor Humphrey Roa vota Sí.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, estamos votando el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 035 del 2015 Cámara, por el cual se modifica el régimen de los servicios públicos domiciliarios, que se establecen en la Ley 142 de 1994.**

Auxiliares de recinto informarles a los representantes que estamos en votación.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A solicitud de la representante Lina Barrera, estamos con la posibilidad de citar mañana a sesión.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor suspenda la votación.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación, señor Presidente, la Secretaría le informa que, se ha desintegrado el quórum decisorio, queda quórum deliberatorio.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor anuncie proyectos para la próxima sesión, perdón, vamos a anunciar proyectos y le damos enseguida la palabra el Representante Juan Carlos.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión del día 31 mayo, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 125 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 110 del 2016 Cámara

Proyecto de ley número 166 del 2015 Cámara, 164 del 2015 Senado

Proyecto de ley número 166 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 113 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 170 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 141 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 089 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 148 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 021 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 236 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 180 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 141 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 047 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 046 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 040 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 035 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 247 del 2015 Cámara, 79 del 2014 Senado

Proyecto de ley número 048 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 039 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 009 del 2014 Cámara

Proyecto de ley 092 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 047 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 161 del 2014 Cámara

Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 184 del 2014 Cámara, 048 del 2014 Senado.

Proyecto de ley número 082 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 049 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 007 del 2015 Cámara

Proyecto de ley número 104 del 2015 Cámara

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la sesión plenaria del día 31 mayo, o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Juan Carlos García, tiene el uso de la palabra para una constancia.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Muchas gracias señor Presidente, en aras de que nuestro departamento del Norte de Santander hoy es noticia, la Región del Catatumbo, lamentablemente por los episodios presentados desde el sábado, desde la desaparición, al cual rechazamos eminentemente los líderes de Norte de Santander de la periodista Salud Hernández y a la fecha de hoy no se sabe absolutamente nada sobre su paradero, y de igual manera frente a la detención por parte de los periodistas del Norte de Santander Diego de Pablos y Carlos Melo, jóvenes reconocidos de trayectoria en nuestra ciudad, y con gran profesionalismo que siempre han prestado este servicio social y que en aras de la prestación de su trabajo, como bien lo sabe el país y la comunidad internacional, lamentablemente sobresale la zona del Catatumbo por estos lamentables hechos.

Y le pedí respetuosamente señor Presidente la oportunidad de dejar estas constancias ante el país, dado que el día de mañana, 26, cumple el líder comunitario, el líder rural, del corregimiento de la Gabarra del Norte de Santander, del municipio de Tibú, Henry Pérez, cuatro meses sin que su familia sepa sobre su ubicación, un campesino, con gran trabajo en la región, reconocido y que ha podido salir adelante frente a todas las vicisitudes de una región que hoy por muchas razones lamentables que conoce el país, viene siendo estigmatizada.

Por eso desde la Comisión primera y desde el Congreso de la República, lamentamos profundamente que estos hechos de violencia no respeten lo que se ha venido trabajando por parte del Congreso de la República en un proceso de paz, la semana pasada en la Comisión primera, se dio la oportunidad de acoger los protocolos de Ginebra para humanizar la guerra y para poder elevar un especial acuerdo en La Habana, y veo que ese mensaje, para algunos grupos armados al margen fuera de la ley, en un territorio con tantos conflictos, pues no respetan el tránsito del trabajo que hacen desde estas regiones como lo hacen en todas las regiones los periodistas de nuestro país, para ellos que hacen un trabajo heroico y recopilan en cada una de sus actuaciones, en ese trabajo que les toca día a día luchar, son la verdadera herramienta que pueden llegar a consolidar una herramienta para la justicia, para la verdad y para poder llegar a la reconciliación y la paz.

Por eso a este llamado, en esta región de gran dificultad, una región que conjuga todos los errores, representa señor Presidente el olvido de las instituciones colombianas, en una región que sus índices lo indican, una región con los índices de un 70% de pobreza, con ningún hospital de primer nivel, con un 6% de sus vías pavimentadas, con un 27% de agua potable en una región, en donde el Internet sólo puede llegar al 4%, de la región del Catatumbo, con un 30% de analfabetismo, con sus escuelas y su olvido por parte del Estado.

Estaremos exigiendo al gobierno nacional, buscar todos los canales nacionales e internacionales para la pronta liberación de los periodistas que hoy se encuentran desaparecidos en nuestra región del Catatumbo, que no empañe la grandeza del Norte de Santander y la riqueza de su gente y de estas regiones que durante tantos años ha

sobrevivido a las luchas, cuando fueron los paramilitares, cuando han permanecido los grupos ilegales, de igual manera dejamos esa constancia señor Presidente, dentro del estudio de la Ley 418 en su prórroga, en donde le manifestamos al señor ministro del interior Juan Fernando Cristo lo que representaría una zona de concentración en el Catatumbo, en donde podría ser un peligro inminente para el proceso de paz, y hoy es el reflejo de lo que podría generar una zona de concentración cerca de una frontera como la venezolana, e inmersa en todos los conflictos armados que se conjugan el ELN, EPL, las Bacrim, y todos los actores armados, por eso hoy no se tiene conocimiento a ciencia cierta, qué grupos armados están tan lamentables es eso.

Pedimos a los periodistas de este país, que hacen esa labor loable de informar, esa labor social de nuestro país, que en el día de mañana, también se acuerden del campesinado, de Henry Pérez en sus cuatro meses de lucha en toda la región del Catatumbo, que ha sido por muchos años, desde su campesinado el gestor del desarrollo en el caucho y en muchos proyectos productivos en la región.

Llevaremos, le hemos pedido al Presidente de la Comisión Primera, que hemos venido haciendo seguimiento del Compes del Catatumbo, para poder realizar un debate real de la injerencia y el desarrollo del compromiso que el Gobierno nacional, debe de una vez por todas empezar, como se hizo en ese momento, esos municipios como el Tarra del Norte de Santander, hoy son noticias mundial, anteriormente fueron las Mercedes, en el Chocó, cuando secuestraron a un general de la República, y no podemos graduar, ni estigmatizar estas regiones que tanto le debe el pueblo colombiano y el Estado colombiano, hoy más que nunca necesita de la solidaridad del país y de Colombia para sacar adelante el desarrollo del Catatumbo y el Norte de Santander, muchas gracias Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, para dejar una constancia también Presidente, e informarle a los televidentes sobre todo a los ciudadanos de Bogotá, que en la mañana de hoy creamos un frente amplio de muchos sectores de organizaciones sindicales, de organizaciones sociales, de académicos, de congresistas de Bogotá, Senadores también de Bogotá, igualmente que concejales, para defensa de lo público, porque nos parece totalmente absurdo, nos parece igualmente ilegal, inconstitucional, que en el plan de desarrollo que se está debatiendo en estos momentos para el distrito de Bogotá, se pretenda privatizar la Empresa de Teléfonos de Bogotá, que no es simplemente una empresa de teléfonos, sino una empresa de telecomunicaciones, que tiene alta tecnología y que es patrimonio de todos los Bogotanos, en la medida en que tenemos más del 84% de las acciones, es una empresa que tiene tecnología de punta, que da fibra óptica a más de 910.000 familias en Bogotá, que genera más de 2800 empleos directos, que tiene 74 puntos de Wifi gratis en diferentes zonas del país, que ayuda a financiar el SENA, que tiene colegios, y muy importante, en el campo de las comunicaciones regula la competencia, regula que hayan tarifas amigables, en los temas de la telefonía es una empresa que genera utilidades a la ciudad, y que por lo tanto no queremos que sea vendida, y detrás de

esta empresa, pues está también el tema que se pretende hacer de la Van der Hammen, está el tema de centralizar los 22 hospitales en cuatro, también un proceso de privatización, hoy se denunció también que el plan distrital de desarrollo, quiere privatizar los servicios de urgencias hospitalarias en Bogotá.

Y por eso hemos creado esta instancia, que va a estar movilizándose, que va a estar presionando en acciones de control político y también con acciones legales, el impedir que desde el Consejo de Bogotá por iniciativa del alcalde, se violen muchos derechos de los Bogotanos, se recorten derechos y se prive a Bogotá de una empresa tan importante como la ETB.

Hoy también se presentó una denuncia penal, contra el doctor Jorge Castellanos, como Gerente de la empresa de teléfonos, porque ha venido haciendo una serie de declaraciones públicas, que se constituyen en un flagrante detrimento patrimonial para Bogotá, ha dado información falsa a medios de comunicación, incluso tenemos certificaciones de la propia Secretaría de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, que nos demuestra que la información que ha dado el Gerente Jorge Castellanos, lo ha hecho de mala fe, para depreciar la empresa, y por eso se ha puesto en conocimiento de la fiscalía una serie de información que tiene que ver con el mercado bursátil, que tiene que ver con las reglas que operan las empresas que están inscritas en la bolsa de valores, y que por lo tanto, han violado de alguna manera las funciones que tiene que desempeñar el gerente y que pueden ser constitutivas de delitos, y por eso le pedimos a la Fiscalía, que investigue al señor Jorge Castellanos, que él tiene que renunciar, porque no está defendiendo a la empresa, sino que insisto, la está depreciando, para luego ofrecerla a sectores privados, él tiene que aclararle al país, por qué aparece en los papers Panamá, y por qué muchos de sus socios y socios de estas empresas de papers Panamá tienen que ver con empresas telefónicas.

Ese ocultamiento de información estratégica, y esa falsedad que han hecho ante los medios de comunicación, constituyen delitos posiblemente a la luz del Código Penal.

Dejamos esta constancia entonces y para invitar a los Bogotanos, porque es posible que mientras estemos descansando el fin de semana, entre tanto se esté votando en el Consejo de Bogotá un plan de desarrollo, que va a afectar el patrimonio de todos los Bogotanos, muchas gracias Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Villamizar y Representante Abril.

Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias señor Presidente, de igual forma quiero dejar una constancia un poco en el sentido de lo que ha expresado el Representante Alirio Uribe, la bancada del Partido Liberal, de mi partido en el Consejo de Bogotá, tomó la decisión hace unos días de apoyar la venta de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, posición que tengo que criticar y distanciarme sobre la posición oficial de mi partido, ya el doctor Alirio ha mencionado muchas de las características de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, quisiera adicionar unas cuantas, una empresa que en el año 2013, apenas tres años atrás invirtió 2.3 billones de pesos, para mejorar la infraestructura y la capacidad de servicio, fundamentalmente para acceder a la fibra

óptica en la ciudad de Bogotá, para permitir que sectores bastante marginados de la sociedad Bogotana, puedan tener acceso a la fibra óptica, pues nos preocupa que el Alcalde Mayor de Bogotá y el Presidente de la empresa estén diciendo que una empresa con estas características se vaya vender alrededor de 1 billón de pesos, algo que no concuerda con las realidades de la empresa.

Nos preocupa de igual forma que un activo tan importante de la ciudad de Bogotá, se esté marchitando, nos preocupa que haya una parálisis administrativa, no he acompañado la decisión de demandar al doctor Castellanos, pero en cierta medida, sí apoyo de manera fuerte y vehemente el frente por la defensa de lo público, tenemos que recibir por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por parte de la presidencia de la empresa, unos datos mucho más concretos, unos datos de valorización mucho más reales, de lo que presenta el Alcalde Mayor, estamos muy preocupados en ese sentido, consideramos que la Empresa de Teléfonos de Bogotá es una empresa muy competitiva, que tiene un portafolio de servicios muy amplio y en día, que no sólo presta servicio en la ciudad de Bogotá sino que en diferentes partes de este país, de manera competitiva repito, y nos preocupa también qué va a pasar con los proyectos sociales en materia de tecnología, como los 29 portales interactivos que tiene la Empresa de Teléfonos de Bogotá en localidades como Sumapaz, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy y demás localidades de la ciudad de Bogotá, y que también presta un servicio importante en otras ciudades del país, nos preocupa que estos servicios sociales, en materia de tecnología, se vayan a perder por el capricho de una administración que sea comoquiera, quiere enajenar los activos de la capital de la República.

Me distancio repito de la decisión que ha tomado la bancada de mi partido en el Consejo de Bogotá, de aprobar el plan de desarrollo con la propuesta de la enajenación de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, y esperamos que no sea un abre bocas para privatización de otros activos importantísimos que tiene nuestra querida Capital de la República, mil gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Camilo Abril, Representante Angélica Lozano, Representante Víctor, tienen el uso de la palabra, aprovechando el horario triple A.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Presidente, del departamento del Casanare un cordial saludo para todos ustedes, a todas las personas que nos acompañan, nuestros colegas en el Salón Elíptico.

Presidente nosotros acabamos de dejar una constancia, relacionado con el tema del campo y sobre todo de la ganadería en nuestro departamento, yo quiero hacerles rápidamente un tema específico.

Los Casanareños al final nos tienen estigmatizados, y el paradigma es que somos petroleros, y que recibimos muchas regalías y mucho dinero, el país ya debió entender, que aunque ocupamos el segundo lugar en producción petrolera de este país, las regalías lamentablemente el Gobierno tomó la decisión de quitarle las regalías a los departamentos productores siendo injusto para los departamentos productores de petróleo.

Pero nuestra constancia va en el sentido que, tras de cotudos con papeas, nos dejan sin regalías y nuestra fortaleza económica en este momento es lo que hemos sido, somos y seremos, que es nuestra agricultura y nuestra ganadería, y de hecho es lo que más sentimos en este momento que el campo colombiano y sobre todo el Casanareño, el campo del Casanare se siente lamentablemente golpeado en este momento.

Y de ñapa el tema ganadero, con las decisiones que toma el Ministerio de Agricultura con el ICA, por ejemplo en el tema de la vacunación contra la fiebre aftosa, que, de un momento a otro cambian las reglas de juego que siempre se han venido manejando en los últimos años, nos golpean también económicamente a nosotros.

Y nuestra constancia va en ese sentido señor Presidente, no hay derecho a que el Ministerio de Agricultura y el ICA, cambien el ciclo de vacunación para el país, todos los departamentos son diferentes, y deben estar muy preocupados, el tema de la fiebre aftosa, porque si algo que les debe preocupar es la disminución que va a ver en coberturas en este momento, por todas las dificultades de vacunación y del ciclo y por eso desde ya estamos advirtiéndolo que no se nos haga extraño señor Presidente, que cuando acabe el ciclo de vacunación que fue corrido por el ICA y por el Ministerio de Agricultura y lo pasaron al mes de Junio, las coberturas de la fiebre aftosa en este país van a disminuir, porque Casanare no va a vacunar probablemente debido a las dificultades ambientales, las dificultades de lluvia que tiene el departamento en este momento, y probablemente muchos ganaderos lamentablemente no van a poder hacer el ciclo de vacunación como lo dispuso el ICA y el Ministerio de Agricultura.

Estas palabras seguramente en julio o en agosto las voy a retomar, y les voy a decir, la cobertura, el porcentaje de vacunación en el departamento del Casanare y en el país disminuyó tanto, porque ese es el resultado final de una muy mala decisión tomada por parte del gobierno, invito al Ministerio de Agricultura, que también empecemos a trabajar con el tema de las agencias, de la agencia de desarrollo rural y la agencia de tierras, ya llevamos cuánto tiempo con este proceso de liquidación del Incoder, y estas agencias nada que arrancan, se va acabar el año y tampoco van a arrancar, y de ñapa, perjudicados con el tema ganadero, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Angélica Lozano, Representante Víctor Correa, Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, la bancada de Bogotá presente, Víctor tiene problemas con el micrófono, usará el mío en unos minutos. Quiero referirme también, al plan de desarrollo de Bogotá que está siendo aprobado esta semana a la medianoche, esta semana tuvo primer debate en la Comisión de presupuesto del Consejo de Bogotá, y quiero destacar la preocupación, sobre este plan de desarrollo, trae, está subvalorado, no tiene el presupuesto, la fuente cierta ni real para financiar muchas de las obras que se plantean, específicamente me quiero referir a las APP, aquí se está corriendo letrerito de la paz, efectos visuales, tiene 13 billones de pesos por APP (Alianza Público Privada), que es eso colombianos, la nueva tierra prometida, toda la idea, proyecto real o globo, hecho en servilleta

al ojo, se ha delegado a las APP, se da la esperanza de la construcción de muchas obras de infraestructura por esta figura que no es gratis, la pagarán los colombianos, en este caso los bogotanos con 12 peajes internos en Bogotá, dejar obras por 9 billones de pesos sujetas a APP, es establecer y ya fue autorizado lamentablemente en el Consejo, 12 peajes dentro de la ciudad.

Se aprobaron mecanismos lamentables como una sobretasa a los parqueaderos, o que el que tiene plata, puede hacer lo que quiera, pueda circular, hoy en Bogotá tenemos pico y placa, una restricción vehicular, y se ha aprobado que quien quiera pagar no tenga pico y placa, es decir, si usted Congresista Víctor tiene un carro en Bogotá, paga y circula cuando quiera, pero si un ciudadano no tiene esa ventaja que usted, plata, de malas, usted si va a tener una limitación, este es un mensaje lamentable, ratifica, profundiza una ciudad segregada, que con 12 peajes al interior de la ciudad, la Boyacá por ejemplo, que era la gran, la primera prioridad a desarrollar en una troncal de TransMilenio ya no es ninguna prioridad colega Olga, quedó sujeta a APP, a que un privado la construya, ah, pero es que, es gratis, no, se ha establecido que pueda haber unos carriles pagos por un peaje y eso qué va a generar como ha sucedido en otras ciudades del mundo, por ejemplo en Santiago de Chile, atajos, la gente para evadir el peaje, se va al interior del barrio, sectores residenciales van a empezar a tener un flujo de tráfico vehicular mayor, va a agravarse aún más el deterioro de la malla vial al interior de los barrios que usan particulares y el SITP (Servicio Integrado de Transporte).

De modo que rechazamos estas medidas del plan de desarrollo de Bogotá, que lamentablemente el Consejo ha apoyado masivamente, la gran promesa, lo mejor del plan de gobierno del candidato Peñalosa era un centro comunitario local en cada una de las 20 localidades, era una promesa maravillosa, articularía oportunidades para jóvenes, cuidado y servicios para los abuelos, un servicio social que se necesita en Bogotá, promesa de campaña, de los 20 centros comunitarios prometidos, quedaron cero, cero pollitos, cero centros comunitarios en el plan de desarrollo, Andrés Felipe usted que conoce Bogotá, es decir, en campaña se prometieron cosas que no existen en el plan de desarrollo y en campaña no se dijeron la verdades, ni se dijeron los planes que nos anunciaron desde el 1º enero, por ejemplo, la venta de la ETB, lamentablemente el gerente de la Empresa de Teléfonos de Bogotá se ha dedicado rigurosamente a devaluar la empresa, a deteriorarla, a abaratarla, consiguió la aprobación del Consejo y se va a feriar, hablan de una cifra que puede rondar los 2 billones de pesos, eso es un regalo en una empresa de telecomunicaciones, con un desarrollo de fibra óptica como el que tiene nuestra ciudad, y aquí lo que se está sacrificando son los recursos de los bogotanos, con la promesa engañosa, siquiera un centro comunitario Andrés Felipe, uno, no los 20 que prometía, tengo que vender la Empresa de Teléfonos de Bogotá, mal vendida y deteriorada por su propio gerente que es quien más debe protegerla.

Quiero terminar señor Presidente, con un aspecto ambiental, se prepara desde la administración de Bogotá, en el plan de ordenamiento territorial, la reserva Van der Hammen, que ha ocupado nuestra atención y que debe seguir teniendo el cuidado ciudadano, va a ser una cosa menor, Inti, que se entienda el juego de palabras frente a los planes en las franjas de adecuación de los cerros orientales de Bogotá.

Y aquí necesitamos la autoridad ambiental la CAR como una autoridad seria y rigurosa, que tiene competencia sobre la reserva, los cerros orientales de Bogotá son una reserva, y aquí se planea habilitar el suelo de reserva ambiental para construcción, para nuevos desarrollos urbanísticos, por supuesto que estrato seis y 20 Víctor, porque son los terrenos más costosos de nuestra ciudad.

Cierro, TransMilenio por la séptima, están engañando a los bogotanos cuando nos dicen vamos hacer los estudios archivados del año 2007 por 1 billón de pesos, esa cifra Presidente Deluque, usted que conoce de las regiones y que conoce también Bogotá, es una cifra irrisoria, es imposible que por 1 billón de pesos se pueda construir estos diseños, que mínimo rondan entre 3 y 4 billones de pesos, dónde está la bolita?, en el metro, quiero dejar hoy 25 de Mayo esta constancia y esta preocupación, y aquí está la bancada de Bogotá, el metro de Bogotá que tiene una financiación concertada con la Nación, alrededor de 14 billones de pesos, temo que sea peluqueado, que le quiten 4 o 5 billones de pesos el próximo año para TransMilenio, Inti, para desarrollar unas troncales de TransMilenio, que si bien pueden estar priorizadas, está alterando mágicamente, ya la Boyacá no es, ahora es la séptima, no, viene además una valorización, puede haber una valorización de 700,000 millones de pesos sobre la carrera séptima para poder financiar esta obra, que además temo termine quitándole 2, 3 o 4 billones de pesos al metro, se hará y se planea un metro que puede ser un alimentador de TransMilenio, en la séptima nos hablan de un TransMilenio subterráneo, pero en otros sectores de la ciudad un metro elevado, nuestro Secretario que es un hombre de Santander y que conoce también la infraestructura, puede ver que aquí hay una incongruencia, entonces dejar esta salvedad, lamento las decisiones del Consejo de la ciudad, ellos son los competentes y desde esta Cámara seguiremos haciendo control político y acompañamiento para garantizar los recursos de Bogotá, temo que van a peluquear el metro para unos desarrollos de TransMilenio, muchas gracias Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Víctor tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas noches para usted y todos los compañeros, así como a todos los colombianos que nos siguen por el canal del Congreso.

Quiero felicitar la clínica jurídica de la Universidad de Antioquia y por supuesto a la Corte Constitucional, por haber tomado una determinación muy importante, con relación a la demanda que presenta la clínica jurídica de permitir que los territorios se opongan a los títulos mineros, aquellos títulos mineros que vienen poniendo el gobierno nacional, porque se tumba un decreto que venía poniendo, porque había una ley perdón, un artículo que permitía, o que impedía más bien que los municipios pudieran oponerse.

En Colombia tenemos una realidad muy compleja con el tema de la minería, 5 millones de hectáreas han sido tituladas, 25 millones de hectáreas están siendo solicitadas. Para agricultura tenemos sólo 4 millones de hectáreas y nuestra gente se está muriendo de hambre, esa actividad minera a esa escala acabaría con la biodiversidad, el agua, y la vocación agrícola en nuestro

país, desplazaría a nuestro campesinado y a nuestras comunidades rurales en su conjunto.

Esta Sentencia de la Corte, que se suma a otras tantas como la Sentencia C035, de aquella demanda que presentamos al plan nacional de desarrollo, el polo, la cumbre agraria, y con la coadyuvancia de muchos otros sectores, permite reivindicar aquella autonomía territorial, que busca ser violada, aquella autonomía territorial, que se estaban pasando por la galleta, imponiendo la minería territorios de nuestro país, vulnerando los derechos de nuestras poblaciones.

En mi página web, para los Alcaldes de Colombia, podrán encontrar un formato de respuesta a unos documentos que viene enviando la Agencia Nacional Minera, unas cartas donde exigen que se responda frente a unos títulos que buscan concesionar, desconociendo que esto no tiene ningún sustento legal, porque el Consejo de Estado le había dado nulidad a este proceso que ellos determinan.

Y que sin que exista un proceso claro de consulta, los territorios, no se puede otorgar ni un solo título minero, esa carta fue hecha por la oficina del senador Alberto Castilla, y sé que en este momento muchos alcaldes, tienen muchísimos problemas porque no saben cómo responder eso, pues quiero decirles que no están actuando desde la Agencia Nacional Minera en derecho, y esta carta la manera de responder, de decirles, no vamos a permitir la entrada de la gran minería a nuestros territorios, no, no la van a imponer, que es lo que el Gobierno nacional viene buscando de un tiempo para acá.

Por último señor Presidente, y con relación a lo que ha generado el debate sobre la respuesta del Ministro de Salud a Novartis, quiero manifestar todo mi apoyo a la lucha que está emprendiendo el Ministro de Salud Alejandro Gaviria en contra de estas medidas abusivas, o esta posición abusiva de Novartis, que está privando a los colombianos, a muchos colombianos de los tratamientos necesarios para el manejo de su leucemia por los altísimos costos, lastimosamente, la respuesta de Novartis se enmarca en unas realidades normativas que este Congreso, y los Gobiernos anteriores han impulsado, que son los tratados de libre comercio y la protección a la propiedad intelectual y la protección también, a muchos elementos de la inversión extranjera en nuestro país.

Y nos tiene que llamar a la reflexión, renunciamos en muchos casos a la soberanía, y esa renuncia nos está costando, tendremos que hacer entonces, todo lo posible en el tiempo venidero por transformar muchas de esas realidades normativas que lo único que han hecho es perjudicar al pueblo colombiano, muchísimas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velázquez Nieto:

Gracias Presidente, para dejar una constancia frente al plan de desarrollo, no voy a repetir lo que ya los compañeros de Bogotá han dicho, voy a referirme a la creación de la gerencia del centro de Bogotá, dentro del plan de desarrollo.

En el plan de desarrollo se retiraron la facultades extraordinarias, que se le estaban otorgando al Alcalde Enrique Peñalosa, para realizar la reforma administrativa

del Distrito, no va ese artículo afortunadamente, pero se crean algunas entidades dentro del plan de desarrollo, entre ellas la gerencia del centro y no entiendo, como la gerencia del centro, con la subordinación de los tres alcaldes del centro, Santafé, Candelaria y Mártires, habría que reformar el estatuto orgánico, si lo que se quiere es unir estas tres localidades y modificar la distribución de localidades de la ciudad, y dejar una entidad que organice y coordine, pero además lo que manifiesta el plan de desarrollo en los temas de seguridad turismo y renovación urbana.

Y yo me pregunto, ¿no se creó una Secretaría de Seguridad? se creó una Secretaría de Seguridad, la creó el Consejo de Bogotá, durante este primer semestre, la Secretaría de Gobierno, que es la entidad que debe desarrollar las acciones de gestión territorial no va a tener el componente de seguridad, tiene la interrelación con los alcaldes locales y le quedan dos funciones importantes a la Secretaría Gobierno, la gestión territorial local y la gestión en el Consejo y la gestión evidentemente en el legislativo, gestión política y gestión territorial.

Si a la gestión territorial, se le empiezan a crear gerencias de grupos de localidades, ¿cuál es la labor del Secretario de Gobierno en el desarrollo territorial?, la labor es con los alcaldes locales, o con la gerencias que se creen?, en qué queda resumida la gestión de un Secretario de Gobierno? esa es una pregunta muy importante Presidente, para el alcalde mayor de Bogotá, yo creo que es muy importante generar innovación en materia seguridad, pero esa innovación, no solamente crear la Secretaría, qué va a hacer la Secretaría?, no hemos visto resultados en materia de seguridad.

Y yo obviamente le voy a dar el beneficio de la duda a la gestión del alcalde hasta el mes de agosto, por qué hasta el mes de agosto?, porque se aprueba el plan de desarrollo y viene la armonización presupuestal, esa armonización presupuestal se da en el mes de junio, después del mes de julio, ya no hay que mirar hacia atrás, es la ejecución del nuevo plan de desarrollo, es la ejecución de la propuesta de gobierno que estableció esta administración, razón por la cual el próximo semestre miraremos frente a la gestión que ha desarrollado el Alcalde Enrique Peñalosa, la gestión de los diferentes temas importantes de la ciudad, como son en materia de movilidad, en materia de seguridad, pero además quiero hacer un llamado, frente al tema social.

Si bien las últimas administraciones, que ha tenido el Distrito no han tenido, no han generado, una buena aceptación en diferentes temas de la opinión pública, si es importante reconocer que se generaron acciones en materia social, como por ejemplo, atención primaria en salud, como por ejemplo, la ampliación de cobertura en educación inicial, como por ejemplo el trabajo integral de las comisarias de familia, las casas de justicia, es importante las casas de refugio, es importante reconocer estos avances en materia social en el Distrito, y no están quedando plasmados en el plan de desarrollo, quedaron coberturas en la Secretaría de la Mujer, en las casas de refugio, pero no quedaron acciones preventivas, quedaron coberturas normales, sostener lo que hoy existe, en materia educación inicial, pero no hay una apuesta concreta en materia de salud, y de salud pública.

La atención primaria en salud en el Distrito Capital tiene una trayectoria de más de 20 años, se definieron territorios sociales, por grupos de 1200 familias,

caracterizadas, identificadas, si habían dificultades y promotores o profesionales que a la luz de la óptica del Secretario de Salud no eran necesarios, bueno, hay que hacer una reorganización del programa salud a su hogar, pero no podemos eliminar la atención primaria en salud del Distrito, no puede ser posible que el Ministerio de Salud esté promocionando la atención primaria en salud y el pionero que es el Distrito Capital, la esté eliminando dentro de su estructura básica. Es fundamental que el acuerdo que aprobó el Consejo de Bogotá, de la reorganización de las redes de salud, se dio un año, en un proceso de transición, y se ha desarrollado todas las acciones para hacerlo rápidamente, pero resulta que es que la salud no es un tema administrativo, la salud es vida, la salud es atención directa al ciudadano.

Y yo creo que hay que hacerle un llamado no solamente el Secretario de Salud, sino al alcalde Enrique Peñalosa, miremos lo que está pasando en materia salud en el Distrito, no es normal que no lleguen las ambulancias, pero además que hoy la policía diga, no hay contrato de ambulancias, qué podemos hacer?, no hay contrato, esa no es la respuesta para el ciudadano y en una solicitud que le hice a la Superintendencia de Salud y al Ministerio de Salud Presidente, pregunté por el estudio que debió radicar la Secretaría de Salud del Distrito para reorganizar la red de servicios y el estudio no existe, sobre qué condiciones técnicas se definieron las redes de servicios hoy en el Distrito.

Primero debe ser la atención al ciudadano, antes que una reorganización administrativa, primero la vida, primero la salud de la ciudadanía, primero la atención, y ese es el llamado que quiero dejar hoy Presidente, muchísimas gracias, quiero hacerle también un reconocimiento Presidente porque en la reunión de voceros del día de ayer, usted nos ha presentado una aplicación que se puede bajar a través del teléfono, próximamente usted hará el lanzamiento, pero creo que es una forma de mostrar transparencia y mostrarle también a la ciudadanía qué hace la Cámara de Representantes, quienes acudimos a las sesiones de la Cámara de Representantes, qué proyectos están tramitando, qué votamos, qué no votamos, y poderle dar mayor transparencia a la Cámara de Representantes, muchísimas gracias Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Inti Asprilla tiene el uso de la palabra, y luego el Representante Chacón.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero dejar esta constancia diciendo lo siguiente, el Alcalde Enrique Peñalosa, su Secretario de Salud, y el Gerente de la ETB el doctor Castellanos, más que gobernar están dedicados a armar un prontuario en la Fiscalía General de la Nación, el Alcalde Enrique Peñalosa cometió una falsedad ideológica en un documento público, mintió diciendo que había realizado unos estudios de maestría cuando simplemente hizo un curso, en calidad de lo que se llama en Francia un “Auditor”, un auditor francés, lo digo con conocimiento de causa, es una persona que simplemente asiste a conferencias para escuchar, el Alcalde Enrique Peñalosa se atreve a mentirle a la ciudadanía en un documento público, diciendo que realizó una maestría.

El Secretario de Salud, muy posiblemente eso lo tendrá que determinar la Fiscalía, está cometiendo un homicidio por omisión, porque en su calidad de garante del derecho a la salud y a la atención pre-hospitalaria, tomó la decisión abrupta de interrumpir el servicio de ambulancias, y muy posiblemente hay muchos bogotanos muriendo a falta del servicio de ambulancias.

Último capítulo del prontuario del equipo del Alcalde Enrique Peñalosa, el gerente de la ETB está incumpliendo con las obligaciones que le imponen las reglas del derecho corporativo, las reglas de la debida diligencia, se ha dedicado a hacer una campaña negra contra la empresa que él está llamado a administrar.

Y partiendo de este último punto, quiero expresar mi más profundo descontento y mi más profundo rechazo por la actuación de los concejales que hacen parte de la Comisión de hacienda en el Consejo de Bogotá, el Alcalde Enrique Peñalosa no podía promover la venta de la ETB por medio del plan de desarrollo de Bogotá, la Ley 226 del 95, establece un procedimiento claro, para que cuando se enajena la participación en una empresa pública, esa enajenación se haga respetando o protegiendo el patrimonio público, desafortunadamente los concejales que hacen parte de esta comisión, se atrevieron a votar a ciegas esta propuesta del Alcalde sin que ni siquiera a la fecha exista un estudio que nos diga claramente cuánto vale la Empresa de Teléfonos de Bogotá.

Así que el llamado al Consejo de Bogotá que respete la ley, nosotros ni siquiera estamos haciendo una discusión sobre si se debe o no se debe vender la ETB, le estamos pidiendo lo mínimo, que si va a vender la ETB lo haga respetando las reglas que ha establecido el Congreso de la República en la Ley 226 de 1995.

Y por último un llamado concreto a la Fiscalía General de la Nación, esperamos que las denuncias penales que se han establecido, la que yo interpuse, solicitando que se investigue al Secretario de Salud, la que interpusieron los ciudadanos, Carlos Carrillo, solicitando que se investigue la falsedad ideológica y la hoy interpuesta por el concejal Hollman Morris, solicitando que se investigue al gerente de la ETB, no queden como simple papel, que el Fiscal General de la Nación, se apersona de estos casos y que esto tenga un resultado y que se lleven a cabo las investigaciones correspondientes, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-luque Zuleta:

Se levanta la sesión y se convoca para el martes próximo, 31 mayo a las dos de la tarde, le vamos avisando a la teleaudiencia, que el próximo 15 de junio, vamos a hacer el lanzamiento de una aplicación móvil que pueden descargar en sus teléfonos celulares, con el fin de que puedan empezar a hacer un trabajo de seguimiento a sus Representantes, a las personas que eligieron, para que estén en este recinto más activos, de manera tal, que va a ser una aplicación que va a permitir que el pueblo colombiano pueda tener la posibilidad de poder tener más contacto con todos nosotros y de esa manera visibilizar nuestro trabajo del legislativo, hacerlo con más transparencia, y estar mucho más atento de lo que sucede en todas las regiones del país, se levanta la sesión.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión, siendo las 7:35 de la noche, muy buenas noches a todos, muy amables.

IMPEDIMENTOS

IMPEDIMENTO

Solicitó a Plenaria de la Cámara de Representantes para que de conformidad al artículo 286 de la ley 5 de 1992 y el artículo 183 de la constitución política se me declare impedida para conocer y votar el Proyecto de Ley No.035 de 2015 Cámara "Por la cual se modifica el régimen de los servicios públicos domiciliarios que se establece en la Ley 142 de 1994, y se dictan otras disposiciones", ya que implementa políticas públicas a nivel departamental y municipal y tengo mi hermana alcaldesa de un municipio de Boyacá, por lo cual mi familiar se vería directamente beneficiada con el presente proyecto, constituyéndose así un conflicto de intereses.

Cordialmente;


SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Subsecretaria General
Fecha: Mayo 24-2016
Hora: 5:49 PM

Negado

Bogotá D.C., mayo 24 de 2016

Doctor
ALFREDO DE LUQUE ZULETA
Presidente
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

IMPEDIMENTO

Por medio del presente escrito me permito presentar Impedimento para la discusión y votación Proyecto de Ley 035 de 2015 Cámara, "Por la cual se modifica el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios que se establece en la Ley 142 de 1994, y se dictan otras disposiciones", toda vez que contiene disposiciones sobre empresas de servicios públicos que pueden afectar y/o beneficiar a miembros de mi núcleo familiar.

De igual manera dejo Constancia de mi retiro del recinto mientras se discute y vota el presente Impedimento

Atentamente,


EFRAIN TORRES MONSALVO
Representante a la Cámara

Subsecretaria General
Fecha: Mayo 25-2016
Hora: 3:58 PM

Negado

Bogotá D.C., mayo 25 de 2016

H. Representante
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Presidente de la Cámara de Representantes
 Ciudad

REF: IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar se ponga en consideración de la Plenaria de la H. Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 035 de 2015 Cámara "Por la cual se modifica el régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios que se establece en la Ley 142 de 1994, y se dictan otras disposiciones", por cuanto uno de mis familiares en la actualidad se desempeña como alcalde y el mencionado proyecto tiene disposiciones que tratan temas del nivel departamental y municipal.

De los Honorables Congresistas,


PIERRE GARCÍA JACQUIER
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 25-2016Hora: 5:10 PM


 Megado

PROPOSICIONES

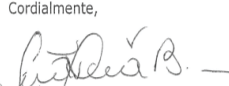
Subsecretaría General

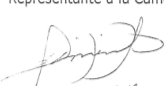
Fecha: Mayo 25/16Hora: 2:50 PM

PROPOSICIÓN No. _____

Modifíquese el orden del día de la sesión ordinaria del día miércoles 25 de mayo de 2016 de la Plenaria de la Cámara de Representantes, en el punto (III) Proyectos para Segundo Debate con el fin que el Proyecto de Ley No. 132 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se modifica el Artículo 118-1 del Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales" que se encuentra ubicado en el lugar **número octavo (8)** pase al **segundo lugar (2)**.

Cordialmente,


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Representante a la Cámara


 Eduardo Crissien

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 25-2016Hora: 3:30 PM


 amobado

PROPOSICION

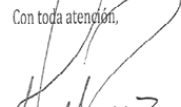
MODIFÍQUESE el orden en la prelación de discusión de los proyectos para segundo debate dispuestos en la agenda del orden del día de hoy 25 de mayo, dado que es de suma importancia que el **PROYECTO DE LEY NO. 035 DE 2015 CÁMARA "Por la cual se modifica el régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios que se establece en la Ley 142 de 1994, y se dictan otras disposiciones"**. Ubicado en el numeral diecinueve (19) para que sea discutido en **SEGUNDO LUGAR**.

El proyecto de ley tiene como propósito primordial **LA PROTECCIÓN del usuario de los servicios públicos domiciliarios, mediante el no cobro de los servicios de reconexión y eliminación de cobro de medidores por considerarlo un activo mas de las empresas prestadoras**. En este escenario la protección de los usuarios frente a la posición dominante de las empresas prestadoras es el mayor logro hacia la obtención de una prestación de calidad y eficiencia.

Igualmente se propone la inclusión y obligatoriedad de nuevas tecnologías para optimizar la prestación de los mismos.

Es por las razones expuestas anteriormente que se solicita que esta iniciativa sea el segundo proyecto a discutir el día de hoy, para que así la Plenaria de la Cámara de Representantes, se permita evaluar las garantías y los beneficios para todos y cada uno de los residentes en el territorio nacional.

Con toda atención,


HUMPHREY ROA SARMIENTO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Boyacá

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 25-2016Hora: 3:13 PM

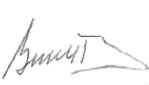
Bogotá, D.C. 25 de Mayo de 2016

Doctor
ALFREDO DELUQUE
PRESIDENTE CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

PROPOSICION

Me permito solicitar la modificación del tercer punto del orden del día de la plenaria sobre proyectos para segundo debate, para que se pase el punto No. 10 al punto No. 2/ para la discusión del Proyecto 089 de 2015 "Por medio del cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,


GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 25-2016Hora: 3:35 PM

CONSTANCIAS

CONSTANCIA

Por medio de la presente constancia quiero hacer un llamado de atención a causa la situación de precariedad en que se encuentra el departamento del Chocó en materia de epidemias, específicamente de paludismo.

Para el 20 de mayo de esta anualidad se presentaron en el Chocó 22.837 casos de paludismo, de los cuales 15.522 corresponden al paludismo mortal Falciparum, 6.725 del Vivax y 476 de malaria mixta; por esta situación se han visto afectados 22 de los 30 municipios del departamento. En este sentido, se ha reportado la muerte de 16 personas en los últimos 90 días, por falta de un diagnóstico y tratamiento oportuno.

Por otro lado, los medicamentos necesarios para atender la enfermedad no han sido suministrados de manera efectiva por el Ministerio de Salud y Protección Social; además, aunque existe una donación por parte del Gobierno de Brasil de cuatro mil tratamientos para el paludismo, estos no se han podido trasladar al Chocó pues no se ha contado con el apoyo necesario para su traslado desde Leticia. La situación de salud en el Chocó, ya de por sí delicada, se ve agravada por las constantes epidemias de enfermedades transmitidas por mosquitos, que anualmente causan varias muertes y a las que son especialmente vulnerables niños y niñas, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo.

Hago un llamado al Ministerio de Salud y Protección Social a declarar el departamento del Chocó en emergencia por el aumento de los casos de paludismo en el 2016, específicamente la declarando la situación de epidemia en la región. Es necesario que el Gobierno de la República, a través del Ministerio de Salud, se pronuncie ante la delicada situación y se tomen las medidas pertinentes.


NILTON CORDOBA MANYOMA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Chocó
 Partido Liberal

Subsecretaria General
 Fecha: Mayo 25/16
 Hora: 2:50 pm

CONSTANCIA

Quiero dejar constancia de la difícil situación que atraviesan las Universidades Públicas en el país, poniendo como ejemplo a la Universidad del Tolima que atraviesa por la peor crisis presupuestal de toda su historia. Aunque esta situación es responsabilidad del Gobierno Departamental del Tolima, no se puede dejar de lado el compromiso que debería existir por parte del Gobierno Nacional, específicamente del Ministerio de Educación que, a causa la desalención e invisibilización de los pasivos económicos que agobian a estas instituciones, las está enterrando.

Por tanto, aunque el gobierno tenga programas para garantizar el acceso a algunos estudiantes de escasos recursos a la educación superior, éstos son sectoriales e insuficientes ante el reto educativo en el país, que requiere la financiación, el sostenimiento y el apoyo continuo a las Universidades del Estado, como estrategia para convertir a Colombia en la más educada, e independientemente de si éstas dependen del gobierno central, departamental o distrital pues en cualquier caso han demostrado ser entidades para el progreso del país.

Hago un llamado para que el Gobierno central atienda por fin la crisis presupuestal de las Universidades públicas, que tienen el mismo presupuesto de hace 20 años pero con unas responsabilidades mayores a las que se les atribuían en ese tiempo, tales como el aumento de cobertura, supuesto que ha conllevado a un hueco de más de 11 billones de pesos en el presupuesto universitario. Así que en lugar de garantizar acceso aumentando los ingresos de los privados, planteo la necesidad de destinar dichos recursos a la recuperación de las Universidades.


NILTON CORDOBA MANYOMA
 Representante a la Cámara - Departamento del Chocó

CONSTANCIA

Hace algunos días el País, pero de manera especial los Colombianos que hacemos parte de la población dedicada a la actividad Ganadera, fuimos enterados sorpresivamente por parte de las autoridades de sanidad animal, sobre la modificación del calendario de vacunación contra la Fiebre Aftosa y Brucelosis.

Esta modificación puede parecer intrascendente y de poca relevancia, no obstante, traerá consigo, consecuencias de grave repercusión para el gremio ganadero y para el país, toda vez que el cumplimiento de este nuevo calendario en los llanos orientales, se debe realizar bajo las dificultades extremas del invierno, lo cual impedirá que las coberturas sean altamente positivas y se reflejará en un menor inventario ganadero.

Es inadmisibles, que la improvisación traiga como consecuencia, el debilitamiento de estos programas de prevención y de igual manera que se le imponga, a los ganaderos mayores costos de operación debido a las dificultades ambientales, sin que exista ningún argumento valedero que justifique semejante despropósito.

Dejo esta constancia, para que en un futuro se responsabilice y juzgue, a quienes tomaron esta decisión de forma arbitraria y altamente perjudicial para los ganaderos de la Orinoquía Colombiana.


JORGE CAMILO ABRIL TARAGHE
 Representante a la Cámara
 Departamento de Casanare

Bogotá D.C., 25 MAY 2016

S. P. 593

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 25 de mayo/16 al debate control político sobre la Proposición 064/16, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador el doctor JUAN DARIO CONTRERAS BAUTISTA, funcionario adscrito a la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales, identificado con cédula de ciudadanía 91237664.

Atentamente,


CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ
 Secretario Privado

Copia: Procurador Auxiliar para Asuntos Constitucionales.

CELM / Ma. Elsa
 Sief 171173

El Presidente,

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL

El Primer Vicepresidente,

PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMÁS

El Segundo Vicepresidente,

GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaria General,

DUQUE NARANJO YOLANDA